LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 27 y Juéves 28 de Febrero de 1884 | AÑO IV---Número 1023

SUMARIO

S. Editorial—Por distintos vidrios.
Telegramas—Exterior—Interior.
Sobre traduccion de libros.
Sofisticacion de los fideos.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Esterior.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias
Comercio
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Por distintos vidrios

Algunos de nuestros colegas deben de estar mejor informados que nosotros ó deben ver la situacion de algunos pueblos por distintos vidrios.

Los unos aseguran que el Gabinete se ha ocupado detenidamente en dos acuerdos, sobre si deberia ó no resolver una intervencion en San Juan, á causa de reclamarla el Vice Gobernador preso por medio de un telegrama.

Constatamos la inexactitud de la referencia.

El Vice Gobernador Sarmiento ha podido ser muy dueño de dirigir tal telegrama:—no entramos en eso.

Pero lo que podemos garantir es, que en los acuerdos del Gobierno Nacional no se ha tratado de tal cuestion.

Los Poderes Públicos de San Juan están en ejercicio y proceden como lo creen de su jurisdiccion.

El colega de «La Nacion» trae sobre ese punto, relaciones y consideraciones sobre aquella forma de procedimiento, hallándola violenta é inconducente, pero reconociendo, suponemos, que todo se pasa dentro de las facultades jurisdiccionales.

Asentamos pues, con conocimiento de causa, que no se trató de tal intervencion á San Juan; y los dias transcurridos han venido á ratificar nuestras aseveraciones.

Inculcamos en este punto, para acentuar la seriedad de las noticias que damos al público y la conviccion hecha con que discurrimos en esta materia.

Asegurése tambien por algunos órganos de la prensa, que el arreglo de los partidos en Catamarca era deleznable.

Que la oposicion incitada por algunos curas de los Departamentos, pretendia desbordarse y alterar el órden con motivo de una eleccion para Diputados á la Legislatura.

Aun cuando conocemos ya el sentido de la eleccion en alguna parte de la Provincia, favorable evidentemente á la situacion, es del caso recordar que, debido á la interposicion del Presidente de la República evitáronse dolorosos desastres provocados por el apasionamiento en la eleccion de un Diputado al Congreso.

La mision privada del Dr. Zorrilla supo interpretar con éxito los propósitos tranquilos del Presidente, demostrando la esterilidad de una irritacion que no podia producir sino tristes infortunios para Catamarca.

La mision Zorrilla hizo ese convencimiento en todos los ánimos y obtuvo con razon plausibles resultados.

Si la instigacion continúa excitando los espíritus y despertando de nuevo las pasiones rencorosas;

Si la ceguedad del fanatismo, movida torpemente, recrudece en su obstinacion desordenada, lo que no esperamos, los pretestos de trastorno los habrá apartado previsoramente la interposicion del Presidente, constituyéndose en órden el personal de la Legislatura de la Provincia y su representacion en el Congreso.

No habria ya causa ostensible ni pretesto de agitacion, una vez removido por el acuerdo racional de los partidos.

Así, pues, todas las referencias que se hacen con relacion á Catamarca, están fuera de los hechos plausibles que se han producido en obsequio del órden.

Están lejos de las impresiones que tenemos: impresiones fundadas en los resultados del noble aliento, de la buena voluntad y el patriotismo.

Anunciáronse próximos y aun inminentes trastornos en Santa Fé.

Ni atinamos con las causas, ni con los síntomas; y á estas sorprendentes noticias opusimos nuestros datos, bastantes para rectificar tales rumores.

Las instantáneas contradicciones al reasumir el mando el Gobernador Zavalla, ni tuvieron ni pudieron tener ninguna trascendencia; y no existiendo causas que provocasen conflictos, se presagiaron profusa y gratuitamente.

El estado político de Santa Fé, con relacion á sus partidos, presenta, en efecto, una nueva faz.

Háse producido una escision en el partido militante que mantuvo en robusta cohesion el influjo del Dr. Iriondo.

El distanciamiento de dos fracciones de una misma comunion política, solidaria en los acontecimientos que se produjeron por muchos años, influyendo y gobernando en aquella Provincia, habia de imprimir una sensacion mas ó menos profunda en las esferas populares, modificándose la aspiracion y la fuerza de los partidos.

Pero estos movimientos de opinion y estas alteraciones en la condicion moral y material de las fracciones disidentes, no sabemos por qué hayan de presentarse como conatos de perturbacion y revuelta.

Y por otra parte, poniendo oido atento al rumor que no sentimos de ninguna parte, debiera trascenderse cuando menos por la manifestacion de algun acto precaucional ó preventivo de aquellas autoridades.

Pero, el poder de la costumbre, de difundir alarmas sin compulsar hechos, hace olvidar que el órden público en toda la República no está prendido con alfileres; que tiene sus guardianes no solo en los Gobiernos de las Provincias, en el espíritu conservador de las sociedades, sino en la suprema autoridad de la Nacion, obligada á responder al país de su tranquilidad y de la paz pública.

Los propósitos del Presidente de la República y su conducta política no son un misterio para nadie.

Ha interesado sus constantes afanes en remover causas estériles que pudieran acarrear sinsabores ó infortunios á los pueblos, precisamente por no hacer necesarias las intervenciones legales del Poder Nacional.

Esa política que podemos llamar amistosa y patriótica ha dado al país venturosos resultados; pero si ella fuese en algun caso ineficaz para robustecer las convicciones de órden en cualquier parte, no consentirá ni un instante que se comprometa impunemente.

Afortunadamente no han pasado de augurios ó de falsos rumores las alarmas esparcidas.

Se ha hablado de ellas en el tono de alguna preocupacion ó de algun interes. No importa.

Pero aun en hipótesis mismo, tómese á Catamarca por punto de mira de los desafectos, tómese á Santa-Fé como tema de comentarios, esas Provincias, como toda la República, creemos pueden estar ciertas que la Nacion estará en donde quiera que asomase la revuelta.

El Gobierno Nacional, estamos ciertos, no ha de consentir jamás ninguna tentativa de descomposicion del país en cualquiera de sus Estados.

Son inmensos los sacrificios que cuesta á la Nacion la paz venturosa que la ampara.

Son inmensos los beneficios y las transformaciones producidas por el reinado del órden.

Son colosales los intereses creados, las fortunas levantadas, el trabajo comprometido, la riqueza brotando con toda su opulencia, para que los devaneos de la ambicion inquieta, las aspiraciones desmesuradas, llegasen á ser causa de interrupcion ni de quebranto de intereses tan grandes y tan legítimos.

A Catamarca vá caminando el camino de fierro:—En Santa Fé se ván acumulando las colonias, afluyendo á vincularse con sus tierras cuantiosos capitales estrangeros. En todas partes está el progreso; y en todas partes debe preponderar el órden.

La Nacion ha de garantirlo en todas partes, por deber, por patriotismo, por moral, por obediencia á la ley suprema—Esta es nuestra conviccion.

Este convencimiento del país reposa en la confianza que dá aliento al trabajo

Esa confianza está bien garantida por la enérgica voluntad del país y del Gobierno.

No ha de flaquear jamás; y ha de ser efectiva seguramente si por desgracia es reclamada por recrudescencias desolantes del mal espíritu de discordias.

Afortunadamente el buen sentido público se impone y predomina, acentuando las tendencias ordenadas y progresistas del país; y el Gobierno Nacional no halla sinó constantes testimonios de adhesion á una política, cuyo afan es ahondar el sentimiento de la paz y del órden, que es el pedestal de la libertad.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La abdicacion del Khedive

LÓNDRES, Febrero 25—Corre el rumor que el Khedive Mohammed Towfik, está á punto de abdicar.

La desastrosa situacion de Egipto en el Sudan y el estado de sujecion en que se encuentra el país con respecto á Inglaterra, seria uno de los principales móviles de esta determinacion.

Huelga de mineros

PARIS, Febrero 25—Los obreros de las minas de carbon de Anzin, se han declarado en huelga.

Esta se estiende á todos los establecimientos similares en la misma region.

Muerte del General Wimpfen

PARIS. Febrero 26—Ha fallecido el General de Wimpfen.

Los ingleses en Egipto

LÓNDRES, Febrero 26—Refloren de Egipto, que cinco mil soldados del ejército inglés, avanzan sobre Suakim.

El Mahdi Suleiman-Ahmed por su parte, ha enviado 18.000 hombres para contrarestar el ataque.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Febrero 27*—Encuéntrase gravemente enferma la señora Carolina Moreno, esposa del Ministro Argentino.

Causaron viva impresion aquí los fallecimientos de Vidiella, Casamayor y Dolcino, comerciante italiano.

El Carnaval pasó tranquilamente.

Agustin Castro dá mañana un gran concierto y baile en su casa. Fueron invitados el Presidente, Ministros y varias familias porteñas.

El 26 llegó á Génova el Ministro Kubly Arteaga, que con el personal de la Legacion siguió para Roma.

Partió para Chile en el *Galicia*, Calvo y su compañia.

Por el *Galicia* y *Congo* tenemos diarios de Europa hasta el 9 y del Brasil hasta el 4 del corriente.

En Kakoff (Rusia) fué asesinado otro alto funcionario policial. Descubrióse una tentativa nihilista para envenenar el pan que debia comer el Czar. Se hicieron muchas prisiones.

En el próximo Consistorio serán preconizados dos cardenales franceses. En Roma quedaba agonizante el cardenal Luigi Brivo que redactó el *Syllabus*.

El príncipe Napoleon al recibir los delegados bonapartistas, declaróles que habia llegado el momento de hacer propaganda legal é infatigable. Quedó decidido que el 17 de Febrero, tengan lugar en el Circo de Invierno, una gran reunion revisionista del programa bonapartista.

Madrid, Febrero 2—La policía prendió infraganti al operario que estaba fijando carteles donde invitaba á sus compañeros de trabajo á la revolucion social. No dásele importancia á este hecho.

Paris, Febrero 5—Rouher falleció el 2 por la mañana, sin haber vuelto en sí. La ex emperatriz Eugenia envió telegrama de pésame á la viuda.

Lóndres, Febrero 3—«El Times» dice que el conde de Stolberg sustituirá al general Manteuffel gobernador de Alsacia-Lorena.

Cairo, Febrero 5—El Kedive recibió un despacho de Baker-Pachá, anunciándole fué derrotado próximo á Tokar, con pérdida de 2,000 hombres, 4 piezas Krupp y 2 gatling—Turcos y Europeos se batieron bien. Baker Pachá iba á volver á Suakem con el resto de su fuerza.—Lóndres, Febrero 6—Van á partir para Egipto refuerzos considerables; 8,000 hombres deben marchar en esta semana.

Madrid, Febrero 8—El Gobierno decidió prohibir toda manifestacion republicana en esta corte.

Hubo grandes tempestades en el Canal de la Mancha. En Cherburgo ocurrieron algunos naufragios.

Nuñez de Arce fué electo presidente de la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid.

Sarah Bernhardt está representando en Porte Saint-Martin (Paris). Estrenóse con la *Dama de las Camelias*.

El Gobierno del Brasil en la apertura del Parlamento, presentará un proyecto de matrimonio civil y pedirá créditos para la realizacion de grandes mejoras materiales que interesan al estado sanitario de Rio.

En Marzo próximo abriráse el curso de la Escuela práctica de artilleria y torpedos, tanto para oficiales como marineros. La escuela está establecida á bordo del vapor *Amazonas*.

El 19 esperimentóse en Petrópolis un récio temporal, desmoronándose en varias partes los terraplenes del ferro carril é interrumpiéndose el tráfico á causa de la lluvia que fué torrencial.

La Division de evoluciones partió el 6 á Santa Catalina para su destino. La *Guanabara* quedaba en Aguados Reis «O Jornal do Commercio» censura enérgicamente el proceder de las autoridades respecto la forma en que son enviados los enfermos de fiebre amarilla al hospital de Jurupaba y los cadáveres que allí fallecen al cementerio sin usar ninguna precaucion higiénica.

Tampoco desinféctanse los cajones en que son conducidos estos cadáveres La epidemia aumenta y «O Jornal» ha suspendido la publicacion de las defunciones. La Policía de la Córte permitió el juego de Carnaval Contra esto trina la prensa.

En San Pablo hubo una riña sangrienta entre portugueses y plazas del ejército allí destacadas. Resultaron varios muertos.

Llegó vapor frigorífico *Victory* procedente de Littleton con destino á Lóndres con 8,000 carneros muertos, 300 bueyes descuartizados y millares de fardos lana, etc., etc. Llegó otro frigorífico el *Orange* con 18,000 carneros muertos que van para igual destino.

X

Catamarca—*Febrero 26*—Completamente raleadas y desprestigiadas las filas de los fanáticos con motivo de los arreglos celebrados última mente, sus esfuerzos se han limitado por lo general á producir desórdenes y tratar de impedir la eleccion de Diputados y Senadores, pero casi nada han conseguido.

Se sabe ya que de los quince Departamentos de la Provincia, los amigos de la conciliacion han triunfado en la Capital, Valle Viejo, Piedra Blanca, Andalgalá, Belen, Tinogasta, Alto Ancasti y Capayan. En varias partes la victoria ha sido canónica y en las demás por inmensa mayoría. Los clericales solo han triunfado en Ambato, lugar de pequeña importancia y que no forma sino la mitad de un distrito electoral.

Aun no se sabe lo sucedido en los cuatro Departamentos restantes.

Todos estos resultados hacen que cada dia sea mas aplaudida la amistosa interposicion del Presidente que vino á hacer imposible la guerra social declarada por los fanáticos esplotadores de la religion.

Catamarca—*Febrero 27*—En la Paz, donde los político clericales carecian de elementos para la lucha legal, lograron producir un desórden que impidió el acto de la eleccion.

En Poman, donde sucedió lo mismo por idéntica causa, parece que han ocurrido cosas mas graves.

Dícese que algunos gauchos enceguecidos por la prédica salvaje de los que se llaman discípulos de Cristo, asesinaron cobardemente á un oficial de Policía y al Receptor de Rentas. Los clericales eran encabezados en ese punto por el Cura Ruiz.

Hácense averiguaciones del caso y se toman medidas necesarias para perseguir y castigar á los criminales.

Esto demuestra que conviene continuar la obra empezada para cortar las alas á estos cuervos que quieren ensangrentar la Provincia en nombre de Dios.

Luego enviaré detalles.

X

San Juan—*Febrero 26*—Telegramas del 19 y 20 enviados de esta á «La Nacion», falsos en su mayor parte. Un solo preso, Ramon Castañeda, puesto en libertad por órden del Juez, fué aprehendido despues y puesto á disposicion del mismo con nuevos antecedentes. Los muertos en persecucion fueron seis.

Doncel y Mallea tomarán posesion de sus puestos de Gobernador y Vice respectivamente el 12 de Mayo.

He hablado con ellos y consideran un deber ahora mas que nunca, posponer su tranquilidad é intereses particulares al bien de la causa que sostienen. Ningun candidato se presenta aun para reemplazar á Gomez en el Senado.

Estráñase de un diario sério como «La Nacion» que acoja en sus columnas noticias falsas tendentes á alentar á los autores de un crímen unánimemente condenado, calumniando en ellas á las autoridades de esta Provincia que procuran el esclarecimiento de los hechos y el castigo judicial de aquellos.

Esta actitud de un diario acreditado como ese ha causado malísima impresion en las gentes honradas. Continúa la mejoría de Gil.

San Juan—*Febrero 26*—La acusacion y defensa en juicio político, tendrá lugar el 15 del entrante.

El Vice gobernador Sarmiento quiere renunciar esperando eludir aquel. Baca fínjese loco.

Mejoría del doctor Gil sigue lentamente.

La Municipalidad prohibió el disfraz en el Carnaval.

A Moron, Sarmiento, Castañeda y demás presos políticos se les ha levantado la incomunicacion.

Hasta ahora sábese de cuatro que fueron la noche del 6 á casa de Mallea: dos que están presos Antenor Balmaceda y Clemente Cuello, asesino principal de Gomez. Roldan que murió repentinamente al siguiente dia, y el gefe de la banda Pedro Castillo, cuyo paradero ignórase.

X

Rosario—*Febrero 27*—El Carnaval muy desanimado. Muy pocas familias asistieron al corso; pues gran número de ellas se quedaron en el campo. Se ha jugado segun la antigua costumbre, á baldes de agua, con bombas de goma y papel y con harina. De las comparsas, dos regulares. Desórdenes algunos en los teatros; desgracias sin importancia Algunos heridos.

La política preocupa particularmente al público, pero no hay movimiento digno de mencionarse. Hay calma en tal sentido. Los trabajos revolucionarios anunciados en diarios de esa, no existen.

Noticias comerciales sin importancia. La Aduana liquidó 13,604 97. Calcúlase la liquidacion total en el corriente mes, en trescientos mil nacionales.

Termómetro 34 grados.

X

Tucuman—*Febrero 27*—Estuvo espléndido el Carnaval, inaugurándose el primer corso. Durará hasta el domingo próximo, en que se efectuará el entierro. Fuera de la ciudad hubo únicamente dos muertes.

Anoche la familia de Lacovera, obsequió á sus relaciones con un animado baile.

Comerciales y Marítimos

Paris—*Febrero 25*—Mercado de vinos en Burdeos, sin variacion.

Génova—*Febrero 25*—Lanas encalmadas; precios inalterables.

Barcelona—*Febrero 25*—El mercado de cueros no presenta variacion, los precios se mantienen con firmeza para secos y salados.

Liverpool—*Febrero 25*—Mercado de cereales abatido; trigos flojos.

Havre—*Febrero 26*—Cueros lanares, ninguna transaccion; precios nominales.

Amberes—*Febrero 26*—Lanas encalmadas; precios sin variacion.

Rotterdam—*Febrero 26*—Mercado de azúcares, poquísima actividad. Los precios se mantienen inalterables.

Nueva York—*Febrero 26*—Regulares transacciones en cueros secos y salados. Cotizaciones sostenidas.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Febrero 27*—Llegó el *Galicia* de Europa. Saldrá esta tarde para el Pacífico.

Montevideo—*Febrero 27*—El vapor francés *Sully* llegó hoy procedente del Havre y Burdeos; sale mañana. Correspondencia hoy por *Minerva*.

Montevideo—*Febrero 27*—Cardiff, *Saint Vincent, Adele S. Hill;* Cádiz, *Gio Batta Barracino, Francesca R., Maria Luigia*. Deuda fundada á 50 1/4; única operacion oficial. Despues de hora: Deuda amortizable á 25 1/4. Billetes del tesoro á 65 1/4. Nada en frutos. Salen el *Cosmos* y el *Minerva*.

SOBRE TRADUCCION DE LIBROS

En el Ministerio de Relaciones Esteriores se recibió una nota de nuestro Ministro Plenipotenciario en Chile, contestando á la que se le dirijió con motivo de la mision de que fué encargado en aquella República el Sr Sarmiento.

La nota está fechada en Santiago el 18 del corriente, y dice así:

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 22 de Enero último, número 2, por la cual se sirve comunicarme, adjuntándome cópia autorizada del decreto de su referencia, que el señor General D. Domingo F. Sarmiento ha sido comisionado por el Gobierno, en el carácter de Encargado Especial del Ministerio de Instruccion Pública, para negociar con el Gobierno de Chile un arreglo que establezca las bases de una legislacion destinada á asegurar la traduccion al castellano de libros de interes actual reconocido y fije las proporciones equitativas con que cada Estado haya de contribuir al costo de las ediciones.

Enterado de esto, así como de la prevencion que con tal motivo se sirve tambien agregar V. E., respecto á la cooperacion que me tocará prestar á la comision del señor Sarmiento, puedo anunciar ya á V. E. que, desde que me hizo conocer su arribo á Valparaiso el mismo comisionado, remitiéndome la comunicacion de V. E. que contesto, quedó él advertido por mí de que podia contar con aquella cooperacion, como igualmente de que, tan pronto como se hallase en aptitud de iniciar las gestiones de su encargo, me apresuraria á presentarlo al Ministro de Relaciones Esteriores de Chile, para que éste, segun la recomendacion de V. E., lo presente á su vez al de Instruccion Pública, que es con quien deberá entenderse en los arreglos á que la comision conferida se refiere.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

José E. Uriburu.

Sofisticacion de los fideos

Publicamos en seguida el informe que ha pasado ayer al Intendente, el Gefe de la Oficina Química Municipal, despues de haber practicado una prolija inspeccion y análisis de los fideos que se espenden en el municipio.

Es un testimonio de la constante labor á que está entregado el distinguido químico Gefe de esa Oficina, y los empleados de su dependencia y que pone de relieve las ventajas que reportará la poblacion de sus servicios.

Dice así el informe:

Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.

Señor Intendente de la Municipalidad de la Capital, D. Torcuato de Alvear.

En Octubre de 1881, el infrascripto llevó á cabo una inspeccion de los fideos fabricados en las fidelerias del municipio, encontrándose en algunos de ellos una materia colorante empleada en sustitucion del azafran, que resultó ser *difenilamina-azobenzo sulfoacido* al estado de sal de sodio.

En una esperiencia fisiológica practicada sobre un animal para averiguar sistenia propiedades tóxicas, obtuve resultados negativos y deducia que se trataba de una sustancia inocente; pero proponia una multa á los fabricantes que la usaran por el fraude que se cometia al sustituir el azafran por un cuerpo muy diferente y de propiedades desconocidas.

Las disposiciones en vigor en todas las ciudades de Europa, proscriben el uso de todo lo derivado de anilina en la coloracion de las materias alimenticias y entre estos queda comprendida la sustancia mencionada.

Entre nosotros existe igual prohibicion en virtud de la Ordenanza de 8 de Octubre de 1881 motivada por una nota del Departamento Nacional de Higiene que así lo solicitaba de la Corporacion Municipal.

Esta prohibicion debe ser mantenida entre nosotros y castigarse severamente todos aquellos que emplean colores de *anilina*, pues ademas del engaño que hacen al consumidor, le esponen á las consecuencias del uso de sustancias que cada vez se hacen mas sospechosas por su accion fisiológica y que son reputadas perjudiciales por los higienistas modernos.

Durante la semana transcurrida, esta oficina ha procedido á una nueva inspeccion de los fideos y entre 52 muestras tomadas ha encontrado *cinco* que contienen la materia arriba mencionada.

Proceden de las siguientes fábricas:

Una muestra—Antonio Devoto, Cuyo 695—Id id Juan de Maria, Ayacucho 140—id id, viuda La gomaggiore, Bolivar 640—Dos muestras, Merlo Navarro, Alvear 21 (Boca).

De acuerdo con las disposiciones vigentes propongo que se aplique á las *fidelerías indicadas el máximum* de las multas establecidas por la ordenanza á los que espenden sustancias adulteradas.

Saluda al Sr. Intendente.

Pedro N. Arata.

Febrero, 27 de 1884.

Publíquese.

Alvear.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA
Y DEL
BRASIL

CAUSANTES

Celedonio Molina: Considerando: 1° Que están debidamente justificados en este espediente desde fojas 1 á 39, los servicios prestados durante la guerra de la Independencia por el Capellan Castrense Presbítero D. Celedonio Molina, con intermitencia desde 1810 hasta Agosto de 1818, 2° Que segun el informe del Archivero General á fojas 14 y siguientes, no consta que se le haya abonado personalmente sueldo alguno en ese lapso de tiempo, ni tampoco por el informe del Crédito Público á fojas 46. 3° Que el causante solicitó el cargo sin goce de sueldo y se reunió al Ejército Libertador mandado por el General D. Antonio Gonzalez Balcarce, segun consta á fojas 18, solo impulsado por su patriotismo, pero que no obstante esa renuncia del sueldo segun consta del certificado otorgado por el Sr. D. Juan Martin de Puirredon á fojas 22, el Presbítero Molina aparece cediendo 25 pesos de *su sueldo* al de igual clase D. Juan José Castellanos, *reservándose quince pesos mensuales de la asignacion que se le hizo, los que última mente cedió al Ejército para sueldo de un soldado*, hecho que prueba, que la renuncia del sueldo no fué vitalicia, en el ánimo del cedente, si no temporaria segun resulta confirmado á fojas 22, por haber aceptado el referido Presbítero la asignacion de cuarenta pesos mensuales *para continuar con la espedicion*; los que de nuevo cede á favor de terceros. 4° que por indicacion del Sr. General Puyrredon, fué nombrado Cura Escusador y Vicario Pedáneo de Savi por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Salta con el sueldo que gozaba su predecesor, y que alternativa ó simultáneamente, aparece investido del fuero militar, como Capellan Castrense y del fuero eclesiástico como Cura Párroco de San José de la Rinconada segun á fojas 35 antecedentes y siguientes, sin que sea posible determinar el tiempo fijo que duraron sus servicios militares ni los pagos que se hicieron por cesion suya á terceros, ni siquiera el tiempo á deducir mientras fué Cura Párroco, durante los cuales no pueden liquidarse sueldos militares; y 5° Que no seria esto ni equitativo tomar al pié de la letra la renuncia absoluta de sueldos por todo el tiempo de sus servicios en el Ejército Libertador que tampoco puede fijarse; La Comision resuelve:—De acuerdo con el inciso 4° del art. 1° de la Ley fecha 27 de Agosto de 1881, se liquiden dos años de sueldos á 40 pesos mensuales al referido Presbítero.

Vicente Mendia: Líbrese oficio á la Oficina del Crédito Público de la Provincia, para que informe remitiéndole el espediente.

Bautista y Francisco de Paula Moreno: Agréguese á sus antecedentes.

Toribio de Luzuriaga: Líbrese oficio al Exmo. Gobierno de Mendoza, para que se sirva informar, sobre las constancias que haya en el Archivo de esa Provincia, respecto á los créditos á que se refiere el interesado—agregnese á sus antecedentes.

Dolores Molina: Con lo informado por la Secretaria, vuelva al Ministerio de Hacienda.

La Secretaria pasó las siguientes notas:

Al Crédito Público para que informe si se han pagado los créditos de D. Vicente Mendia.

Al Gobierno de Mendoza, para que informe sobre las constancias que hayan en el Archivo de esa Provincia sobre los créditos que se reclaman por D. Toribio de Luzuriaga.

Al Ministro de Hacienda elevando el espediente de Doña Dolores Molina, informado por la Secretaria.

Santiago Fornes.
Pro-Secretario.

ESTERIOR

Chile y Perú

Fechas hasta el 13.

Quéjase «El Chileno» de la inactividad de las fuerzas chilenas en Arequipa. Segun él, la indecision y falta de plan en el Gobierno, es la causa de que aun esas fuerzas que son ejército, no hayan ido ya hasta La Paz y estuvieran ya de vuelta, y Bolivia á la fecha hubiera firmado ya la paz de Iglesias.

—Desde Vincocoya hasta Arequipa habia fuerzas chilenas. En Vincocoya habia un fuerte destacamento. En Arequipa por las noches rondan patrullas chilenas. Durante el dia soldados y oficiales pasean por la ciudad.

—D. Benito Neto, habia acusado en Lima, en su carácter de ciudadano uruguayo al prefecto Osma, por violacion de domicilio, homicidio frustrado, secuestracion de su persona, y abuso de autoridad.

—En Lima se dictó un decreto para protejer y aumentar la inmigracion china.

—Las lluvias torrenciales destruyeron en Arequipa parte de la linea férrea.

A causa de esa abundancia de agua, temíase que se desarrollara una epidemia en el ejército acantonado en Tingo, el que ha sufrido mucho con las lluvias.

—A propósito de la prision de Larrañaga y Neto por abusos de libertad de la prensa, Iglesias decretó que quedaba proscrito el anónimo, que se perseguirá y castigará como pasquin.

—En Tacna, el rio habia destruido la línea en Hospicio.

—La «Opinion Nacional» de Lima, hacia notar la conveniencia de la colonizacion del Valle de Jauja cuyos moradores los indios, apesar de la fertilidad del suelo están en el mismo estado en que se hallaban antes de la conquista.

«Se habla á cada paso dice—de regeneracion. Aquí ese problema es indisoluble, si un elemento nuevo, si una raza vigorosa é inteligente no viene á vivificar la indolente, estúpida y embrutecida raza indígena.

Trescientos años hace que la luz de la civilizacion europea penetró en el departamento de Junin, que el indio se puso en contacto con el blanco, que estableció relaciones con el litoral, y especialmente con Lima, asiento del Gobierno, centro del comercio y, para decirlo todo en menos palabras, escuela de ilustracion. Pues bien, ¿qué ha adelantado el indio en este largo espacio de tiempo, que no han necesitado los habitantes de Oceanía para llegar á un alto grado de cultura? Nada, nada.

¿Exajeramos quizás? Nó. Hé aquí las pruebas de nuestra aserto.

Todos los indios son propietarios. Reunidos en comunidades, ocupan parte del suelo, é individualmente poseen á la vez un pedazo de tierra de sembrío. Los instrumentos de labranza son los mismos, poco mas ó menos, que encontraron o introdujeron los españoles, y ni éstos, ni la práctica del cultivo han recibido la mas insignificante mejora: Manco Capac, volviendo á nuestros campos desde su misteriosa mansion de la eternidad, quedaria sorprendido de la tenacidad de sus hijos en permanecer estacionarios, cuando, en su derredor todo adelanta y se desenvuelve.

¿Quién no conoce el hermoso, salubre y fertil valle de Jauja? En él han invernado siempre los ejércitos del Perú, los caudillos de nuestras revueltas lo han escojido con frecuencia como centro de sus operaciones bélicas, por la abundancia de sus productos, su benéfico clima y estratéjica posicion.

En este valle, que mide de 12 á 13 leguas de norte á sur, crecen el trigo, cebada, maiz, papas, habas, quinua, arbejas, ocas, etc. y se da toda clase de hortalizas, inclusas la vetarraga y la alcachofa.

Sin embargo, la produccion de estos cereales se obtiene en pequeña escala con relacion al terreno cultivable y á la numerosa poblacion agrícola. La causa estriba en la suma escasez de agua, y mas que todo en la fatalista resignacion de depender en lo absoluto de la que el cielo vierte en la época de lluvias

Este valle, que bien pudiera ser el vasto y único granero de Lima, queda, pues reducido, por lo exíguo de su produccion, á abastecer en muy pequeña escala el gran mercado de la capital, donde Chile hace ventajosa competencia á muchos de sus productos, alejando á otros por completo, verbigracia, el trigo y la cebada».

—La ciudad de Santiago que á principios del siglo presente contaba solo con algunos centenares de edificios, tiene en la actualidad la suma de 13,331 casas y 182 calles, divididas como sigue:

Seccion central, entre el rio y Alameda, Cajitas de Agua y Alameda de Matucana: 63 calles con 5,887 casas.

Poblacion del Sur de la Alameda: 74 calles con 5,719 casas

En estas cifras no se computan el número de ranchos que se estienden afuera del Camino de Cintura.

Las fuerzas de policía que guardan el órden en la inmensa area de la poblacion se componen de 820 soldados, mandados por 20 subtenientes, 10 tenientes, 9 capitanes, 4 sarjentos mayores y 2 comandantes.

Se dividen en tres compañías de infantería, que resguardan esencialmente la parte central, comprendida entre Cajitas de Agua y Negrete, Mapocho y Alameda; y siete de caballería para lo restante.

NOTICIAS

Nuestros corresponsales—Mañana publicaremos la segunda interesante correspondencia de Paris, de nuestro ilustrado amigo Cárlos Vega Belgrano.

Colegio y Escuela Normal de Catamarca—Hé aquí como ha quedado organizado el personal docente, segun decreto del P. E.:

Rector y Profesor de Gramática, Dr. D. Práxedes E. Miguez, ps. m$n. 200.

Vice Rector y Profesor de Algebra, Trigonometría y Cosmografía, D. Justus Wilmes, id 110.

Profesor de Química é Higiene, Dr. D. Antonio Alvarez Sanchez, id 100.

Profesor de Física, D. Sigifredo Schünk, id 100.

Profesor de Historia Natural, Dr. D. Pedro J. Acuña, id 100.

Profesor de un curso libre de Minería (ensayo de metales) D. Jacobo Möller, id 100.

Profesor de Geometría, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavado y Planos, don Márcos A. Figueroa, id 100.

Profesor de Aritmética y Teneduría de Libres, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D. Julio Herrera, id 120.

Profesor de Filosofía, Instruccion Cívica y nociones de Economía Política, Dr. D. Salvador de la Colina, id 100.

Profesor de Historia y Geografía en 1°, 2° y 5° año, D. José M Figueroa, id 100.

Profesor de Historia y Geografía, en 3°, y 4° y 6° año, Dr. D. Modesto Molina, id 100.

Profesor de Literatura, Dr. D. Guillermo Legnizamon, pesos m$n 100.

Profesor de Francés, D. Bruno Scharn, id 80.

Profesor de Inglés. D. Exequiel Lopez, id 80.

Profesor de Aleman, D. Magnus Arli, id 80.

Profesor de Latin, D. Segundo J. Acuña, id 80

Profesor de Dibujo Natural, D. Leon Blanco, id 50.

Profesor de Música, D. Natalio Tumuetti, id 52.

Profesor de Gimnasia, Instruccion Militar y Celador, D. Cárlos Houker, id 77.

Bibliotecario y Celador, D. Gilfredo Cáceres, id 55.

Ayudante para los Laboratorios, D. Erasmo Correa, id 40.

Escuela Normal de Maestros

Director y Profesor de Geometría, Trigonometría, Agrimensura y Cosmografía, D. Alejandro Ruzo con pesos 200 m$n.

Vice-Director y Profesor de Física, Química, Historia Natural y Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene, D. Francisco Bomay con pesos 130 m$n.

Profesor de Filosofía, Historia Nacional, Instruccion Cívica y Literatura D. Julio P. Acuña con pesos 100 m$n.

Profesor de Historia General y Geografía D. Santiago Santa Coloma con pesos 100 m$n.

Profesor de Aritmética, Algebra y Teneduría de libros, don Javier Castro con 100 ps. m$n.

Profesor de Gramática, Ejercicios de lectura, Escritura, Composicion y Declamacion D. Flavio Castellanos con 100 id id.

Profesor de Pedagogía, Moral y Urbanidad, don Mauricio Navarro con 85 id id.

Profesor de Francés, don Bruno Scharn con 40 id id.

Profesor de Dibujo, D. Leon Blanco con 40 id id.

Profesor de música, D. Exequiel Lopez con ps. 40 m$n.

Celador, D. Juan Benitez con 25 id.

Escuela de aplicacion

Profesores: Abel G. Delgado, Adolfo Castellanos y Manuel J. Navarro con ps. 63 m$n. cada uno. Profesoras: señoritas Raquel Carabati y Cármen Castellanos con ps. 60 m$n cada una.

La Loteria de Mendoza—Los aficionados al juego de la lotería que bajo el punto de vista moral y económico podrá ser lo perjudicial que se quiera, pero por el cual hay entre nosotros verdadera pasion—tienen ahora un motivo mas para andarle buscando los piés á la suerte, con la ventaja de que si no la encuentran á ellos pueden echarse la culpa por su mala eleccion.

Nos referimos á la lotería de Mendoza que presenta todas las garantías deseables de legalidad, empleando un nuevo sistema y de los mas sencillos para su estraccion. Consiste en esto: en que la Empresa no juega su lotería.

La juega la de la Capital, pues por el estracto de esta paga las suertes la de Mendoza. No puede ser mas garantida de fraude la estraccion, por la legalidad incontestable que pone en sus procedimientos la de la Capital.

Ademas, tiene su domicilio constituido en esta ciudad, y hace público el nombre de los empresarios, lo que asegura la satisfaccion de cualquier reclamo. Esa lotería responde tambien á objetos de beneficencia en favor de la Provincia cuyo nombre lleva.

Véase el aviso que publicamos en la primera columna de la segunda página.

Proceder reprochable—Entre los tantos coches que circulaban el primer dia de Carnaval en el corso formado en las Lomas de Zamora, iba un breack del jóven Mauricio Cruz, acompañado de los jóvenes Antonino Benitez, Sub Director de Seccion del Ministerio del Interior, Francisco Serna que ocupa igual puesto en el de Relaciones Esteriores y el jóven Gil.

Habiéndole notificado un vigilante al cochero que era necesario encender los faroles, éste, ignorando, que no se podia salir por las calles centrales, se dirijió á una de ellas á efectuar esa operacion.

Inmediatamente llegó un vigilante y observó que volviera á entrar el carruaje al corso.

Se le dijo, que iban á prenderse los faroles y que en seguida se haria.

No conformándose con ésta respuesta, atropelló los caballos queriendo hacerlos doblar por su propia mano.

En seguida no consiguiendo que obedecieran llamó al sub-comisario y le espuso que los conductores del carruaje lo habian atropellado.

Este usando un lenguaje inconsecuente é irrespetuoso, previno á los que ocupaban el breack que por *insolentes* los iba á llevar presos, para que *aprendieran* á tratar la autoridad, etc.

Como se le repusiera en un tono digno, que podia hacerlo, pero que no habia *insolentes* sino personas decentes y educadas, y que el atropellador era el vigilante, dió órden de que se condujera el carruaje á la comisaría junto con los que lo ocupaban.

Despues y sin tener ningun género de consideraciones con los jóvenes nombrados, dió en la puerta del Juzgado órden de que fueran conducidos á la *cuadra*, es decir, donde se alojan los borrachos ó criminales, y donde estuvieron dos horas en calidad de presos.

Debido á la interposicion de infinidad de personas de posicion, como el Dr. Echeverria, Sr. Novaro, Sr. Martaspin, Sr. Linch, el mismo Juez de Paz, Sr. Arauz, y otros, fueron puestos en libertad.

Durante el tiempo de la prision, el Comisario afectando un grande enojo por el *desacato* y delante de una infinidad de personas declaraba que los habia preso por *insolentes, canallas, bochincheros*, etc., títulos que por cierto no corresponden á los jóvenes detenidos.

Nos informan á última hora que el Dr. Alberto V. Lopez será visto por los ex-presos para que entable por calumnia, á causa de los calificativos apuntados, una demanda contra el Sub Comisario á que nos referimos.

Entretanto, elevamos la denuncia de lo ocurrido al Gefe de Policía de la Provincia para que aperciba á ese funcionario que cumple de una manera tan poco satisfactoria sus deberes.

Circular á las aduanas—La Direccion General de Rentas pasó ayer una circular á las Administraciones de Aduana de la República, transcibiendo la nota siguiente que el Ministerio de Hacienda elevó á la referida Direccion:

Con motivo de haber sido consultado este Ministerio sobre el alcance de la facultad que confiere á las Administraciones de Aduana el art. 1051 de las ordenanzas, y sin deber dar cuenta al superior de sus resoluciones absolutorias aun en el caso del art. 1057, se ha dispuesto que toda decision comprendida en tales casos siempre que la importancia del asunto esceda de 500 ps. sea sometida á la aprobacion de este Ministerio.

Esta disposicion será estensiva á los casos previstos por el art. 1056 cuando la disminucion esceda de la cantidad arriba señalada.

En consecuencia esa Direccion hará saber á los Administradores de Rentas lo que queda dispuesto en la presente nota.

El Club del Progreso—Próximamente se citará á todos los miembros del Club del Progreso á una asamblea general. Como se sabe, en ella se decidirá si la cuota de ingreso se aumenta á 5,000 ps. mc. como los estatutos lo mandan para el caso de que tuviera 800 sócios. Como este número se ha conseguido con los últimos ingresos, la Comision, teniendo en cuenta que algunos miembros se oponen á que esto se lleve á cabo, conservándose los 3,000 pesos de cuota actuales, ha decidido llamar á asamblea, á fin de que esta dilucide el punto en cualquier sentido.

En la misma asamblea serán presentados algunos otros proyectos.

Entre los mas importantes figura el del activo é inteligente Presidente actual Dr. Juan Cárlos Gomez. Consiste en la construccion por cuenta del club, ó por contrato con algun rico propietario, de una casa especial con la comodidad necesaria para la instalacion de la Asociacion.

El proyecto cuenta con muchas personas que lo apoyan, segun tenemos entendido.

No puede ser de otra manera, por otra parte, desde que está en el convencimiento de cada uno, la estrechez y falta de comodidad del local actual.

Nosotros, por nuestra parte, apoyamos decididamente la idea y solicitamos de la Comision una atencion preferente para ello.

El Dr. Gomez demuestra con su proyecto que continúa prestándole al Club la contraccion que ha hecho de él el hombre necesario para el puesto que desempeña con aplauso de todos.

El despacho en los almacenes de Aduana—Con fecha 19 del corriente fué dictada una disposicion del Ministerio de Hacienda, por la cual se ordena que los vistas señalen todo bulto que hayan verificado, á fin de evitar en lo posible la confusion al practicar la entrega.

Esta medida tiende á garantir los intereses fiscales.

Si ella se hubiese establecido anteriormente, se habria impedido el cambio de bultos que por acá sorprendió la Aduana, siendo aun reciente el hecho de manifestarse género de forros como contenido de un cajon, y ser este devuelto á la estiva despues del exámen del vista, recibiendo en cambio otro conteniendo terciopelos y sederías.

Se ha dicho que esta disposicion entorpece el despacho; pero hay en ello una mala inteligencia.

La marca ó señal, debe ser fijada tan solo en los bultos que por ser necesaria su inspeccion ocular, hayan sido abiertos antes de practicarse el aforo, y de consiguiente no puede ocasionar ese requisito pérdida de tiempo ni inconveniente alguno.

El despacho directo así como todos los bultos que siendo de una misma partida induzca su contenido al vista el despacho en confianza para lo cual se hallan autorizados por las ordenanzas, no requieren la señal indicada.

Es pues, un error suponer que tal medida de legítima precaucion, pueda ser orijen de entorpecimiento ó retardo en el despacho.

Nueva local—La Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería, ha cambiado de local.

Antes ocupaba un edificio estrecho é incómodo; pero la nueva casa situada en la calle de Rivadavia esquina á la de 24 de Noviembre, ademas de ser un local espacioso, reune todas las condiciones que exige la hijiene, y demas necesidades de un establecimiento militar de enseñanza.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes
En la Capital de la República .... m$n. 1 40
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay ...... $ » 1 60
Esterior .... »

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.......	$ m$n. 2 40	$ m$n. 4 60	$ m$n. 9
Interior, etc..	» 3 36	» 6 42	» 12 51
Esterior.......	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

El Rejistro Estadístico Comercial—La Direccion General de Rentas, dando cuenta al Ministerio de Hacienda de la licitacion verificada en aquella oficina para la impresion de 1,600 ejemplares del Rejistro Estadístico Comercial de 1883, dice lo siguiente:

Se han presentado dos propuestas únicamente; una por el Sr. J. Nicolás Klingelfuss, y la otra por los Sres. Stiller y Laass.

El primero pide los siguientes precios por el pliego de 8 páginas: pesos 16.53 composicion lisa, cuerpo 10; pesos 24.80 por Estados, cuerpos 9 y 10, y en tipos menores en proporcion, y sobre dichos precios un aumento de 25 por ciento por 500 ejemplares mas de tirage.

Los otros señores piden: pesos 58 por pliego de 8 páginas en un tiraje de 1500 ejemplares, cualquiera que sea la clase de composicion y tipo que se les exija.

A primera vista parece mucho mas barata la propuesta del primero; pero no es así, y ello se esplica fácilmente. En la impresion se emplea casi dos terceras partes de tipos pequeños, por un precio proporcional á los de cuerpo 9 y 10. Hecha la cuenta en esta forma, y soponiendo que el Registro de 1883 sea igual á los de 1881 y 1882, resulta evidentemente demostrado, que el señor Klingelfuss, cobra 66 pesos por pliego de 8 páginas, mientras que los señores Stiller y Laass, empleando los mismos tipos y composicion, en mejor papel piden solo 58, como lo manifiesta el informe del Gefe de la Oficina de Estadística.

En mérito de lo espuesto, la Direccion aconseja á V. E. la aceptacion de la propuesta de los Sres. Stiller y Laass, mandando desglosarse en Secretaría el certificado de depósito del señor Klingelfuss, para serle devuelto con el endoso de esta oficina.

Dios guarde á V. E.—*David Saravia*.

Estadística de Ferro-Carriles—Dando cumplimiento á una órden del Ministerio del Interior, el Departamento de Ingenieros Civiles ha elevado el siguiente informe, relativo á los productos y gastos de la esplotacion del Central Argentino, en los últimos cuatro años

Hace presente que todavía no ha recibido los datos completos relativos al ejercicio del año anterior, así es que se limita á proporcionar los datos correspondientes á los años 1880, 81 y 82, y los meses del 1883, de que tiene conocimiento:

1880, producto 1.178,705 51, gastos, 509,663-21, utilidad, 669,042 27.

1881, producto 1.236,002-63, gastos 555,416-90, utilidad 680,585 73.

1882, producto 1.677,668-65, gastos 662,433-81, utilidad, 1.015,234 84.

Durante los 10 meses de Enero á Octubre inclusive de 1883, segun los cuadros estadísticos pasados al Departamento, los productos fueron 1,812, 186-93; los gastos 695,390 26; y las utilidades 1.116,796 67. La relacion entre los productos y gastos desde 1872 á 1880 inclusive, es el siguiente:

Año 1872, el 50 88 por ciento; el 73 59. 58; el 74 39. 72; el 75, 47, 39; el 76, 61. 93: el 77, 60. 24; el 78, 57. 04; el 79, 58. 07; el 80, 44. 35; el 81, 44. 85: el 82, 39. 48.

Durante los 10 primeros meses de 1883, los gastos están en la proporcion del 38 37.

El Dr. Igarzábal—Este caballero, Senador al Congreso, nos pide la publicacion de la siguiente carta:

Señor Director de La Tribuna Nacional:

El «Diario» de hoy toma nota de un telegrama del corresponsal que «La Prensa» tiene en San Juan, para trasmitir, acaso, las impresiones de la familia que allí gobierna, porque no otra cosa ha hecho desde que llegó á aquella ciudad, aun incurriendo en responsabilidades que de un momento á otro pueden hacerse efectivas.

Ayer mismo al leerlo yo, habia dirigido una carta al Dr. Irigoyen, en que desautorizaba tal noticia, pues es falso que yo haya hecho ningun telegrama al Vice Gobernador de San Juan, falso que yo haya telegrafiado á nadie que el Vice Gobernador será repuesto, y falso, en fin, que en algun telegrama me haya referido para nada al Ministro del Interior, ó al Dr. Irigoyen.

Y para que estas cosas se espliquen, debo decir que esas noticias, como varias otras que el corresponsal toma por ciertas ó sérias, son dadas por los hombres que manejan los destinos de San Juan, que son bastante resueltos para hacer correr cuentos que proyecten sombras sobre diversas personas, y en este caso sobre el Ministro del Interior, porque creerán no tener razones para que la intervencion no vaya, y á falta de fuerza propia, no es mala táctica desautorizar al Gabinete que puede decretarla, ó producirle vacilaciones con lo que de antemano se ha dicho. Yo me alegro que lo hayan hecho, porque así el Dr. Irigoyen, los demás Ministros y el país, verán como aquellas personas no se paran en medios, por reprobados que sean para asegurar sus propósitos.

Ni esto pensaba decir, pero hay cosas que no se comprenden sino haciendo algunas referencias.

Agradeceré al Sr. Director la publicacion de estas líneas su at. y S.S.—*Rafael Igarzábal*.

Juana Emilia Ganin—Falleció ayer víctima de una apoplejía cerebral, la señora Juana Emilia Ganin, suegra del Dr. D. Pedro S. Defoix. Sus restos serán inhumados hoy á los cinco en el Cementerio del Norte. Al lamentar esta pérdida enviamos al distinguido médico y su familia, nuestro sentido pésame.

Un crucifijo por testigo—No deja de tener su rareza el siguiente hecho que narra el «Constitucional» de Mendoza.

«Una mujer no bien entrazada se presentó ante el Gefe Político en su Oficina, quejándose de haber sido víctima de otra de su mismo sexo, que á guisa de *challa* le habia llenado de barro y cieno dándole ademas algunos trompis en conclusion.

La demandada negó el hecho en todas sus partes; viéndose la autoridad en el caso de pedir testigos.

Al siguiente dia presentóse la demandante asegurando que llevaba consigo los testigos peticionados, comenzando por desenvolver un objeto que bajo el tapado conducia, esclamando con toda calma: «Este es mi testigo» y uniendo á las palabras la accion colocó un crucifijo sobre el escrito y prosiguió diciendo:

Este fué el único que vió, y yo pido que jure la demandada en su presencia como es verdad el hecho aseverado por mí.

Es fuera de duda que la lluvia de lodo que recibió la demandante le privó de sus sentidos—así lo ha demostrado con su orijinal testigo.»

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas—El sábado próximo á las 8 p. m. empezarán los exámenes de proyectos para optar el título de Ingeniero Civil.—Febrero 27.

El Secretario.

Informe—La Cámara en lo Civil de la Capital ha señalado la audiencia del dia 12 del entrante mes á las dos de la tarde, para que tenga lugar un informe *in voce* en el pleito seguido por D. Augusto Pilling contra doña Clotilde C. de Larcarde.

En libertad—El Juez del Crímen de la Provincia Dr. Ramos Mejía ha puesto en libertad, bajo fianza á Juan Giobli, procesado por pelea y heridas en el partido del Azul.

—La Cámara en lo Criminal de la Capital ha ordenado se pongan en libertad á los procesados Francisco Corso y Angel Busolera.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 5

MARIO UCHARD

LA SEÑORITA BLAISOT

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Halló á la señora Merlin, contemplando un grupo de rosales.

—Me parece que todos esos botones están un poco lánguidos,—observó!

No del todo señora, respondió Daniel, que como todo parisien, no entendia absolutamente nada en asuntos de jardineria.

—Lo creeis?

—Si están muy vivaces! agregó con aplomo.

—Sí!. . . pues lo vereis dentro de un mes.

En un mes! Esta frase sobresaltó á Daniel, En un mes. . . Entónces iban á darle un empleo?

Al instante, afanoso por agradar á la dama y ser de su opinion por medio de una pequeña restriccion de aficionado, se inclinó para examinar los botones. Despues pensando que la semana última habia sido muy lluviosa en el campo de maniobras, dijo.

—Efectivamente, puede ser que tengan mucha agua.

—Os parece que es eso?

—Si, señora.

—Lo ves, Juan Santiago, le gritó la señora Merlin al señor Blaisot; el sargento tambien encuentra que los rosales tienen mucha agua! . . . Con tu furia por la irrigacion acabarás por ahogarlos!

Daniel por poco se cae muerto.

—Tu no sabes lo que dices. . . ni él tampoco! —Es una especie que teme los terrenos secos, respondió el señor Blaisot.

—Es cierto que esa especie teme los terrenos secos? preguntó la señora en voz baja á Fierchamp.

—Señora, á decir verdad, yo al respecto no sé nada, contestó, asustado de esta nueva disputa.

—Eh. . . Juan Santiago, no sabe nada! gritó la señora Merlin.

—Caramba! contestó el señor Blaisot, sin dejar su lectura.

El pobre Daniel, realmente balanceado entre sus esperanzas y sus temores estaba cada vez mas desolado ante la idea de la deplorable impresion que debia producir. . . . Marchando de disparate en disparate, por cierto que daba de él, una opinion que lo clasificaba de lleno como un mozo nulo y estúpido, y no atreviase ya á abrir la boca, precisamente porque estaba lejos de ser un tonto, y temia volver á caer inconvenientemente en alguna otra torpeza que sublevara á la terrible señora Merlin.

—Y bien qué pensais? le dijo esto al verlo ahí plantado con su canasta, olvidando tenderla á las flores que ella cojia, teneis cara de estar viendo al diablo.

—Ah! señora, repuso aproximándose con viveza, acabo de decir otra tontería, á propósito de esos rosales. . . . Hace quince dias, diluviaba en Chalons. . . .

—Mire! . . . . pues aquí nos tostábamos.

—Así que yo, sin saberlo, aparezco criticando los riegos del señor Blaisot.

—Bah! no hacemos caso de eso. Y para él le es igual que se le critique ó no!

—Si, pero de parte mia, que vengo á su casa en busca de un empleo....

—Cómo! buscando un empleo. Acaso no habeis terminado vuestras reflecciones?

—Señora! Creeis que... pueda esperar?...

—Pero si estais recomendado por Beraud Pasadme el gran secador... Se trata solamente de saber que ocupacion se os ha de dar.... Cuáles son vuestros estudios?...

—He trabajado en la Escuela central, señora.

—Y por qué no habeis continuado en ella?

—Porque mi madre no podia pagarme la pension.

—Es un escelente motivo.... Qué edad tiene vuestra mamá?

—Cuarenta y tres años. Justamente diez y nueve años mas que yo.

—Pues bien! es necesario traerla un domingo, cuando llegue, para que la conozca.

—Señora, que bondadosa sois! esclamó Daniel, con un tono que dejaba revelar su sorpresa.

—Decidme, grandísimo impertinente—No tengo cara de serlo?

—Ah! sí señora, esclamó él convencido.

—Bueno, bueno, efecto de mis bigotes! Será necesario que se los ceda á Juan Santiago, que me atormenta por hacerme la barba. Llaman á almorzar, andemos de prisa.

III

Cuando, repuesto de sus trances, Daniel se encontró en la mesa al lado de la señora Merlin que hacia frente al señor Juan Santiago, le pareció positivamente que estaba soñando. Como si alguna májica cortina se hubiera descorrido ante sus ojos, comprendió de pronto su error sobre esa acojida que á primera vista pareciérale tan glacial, y no era mas que el efecto de una honrada sencillez que él no habia sabido reconocer. Apercibiase al fin, que todas aquellas cosas habian sido convenidas con el comandante Beraud, y era él recibido sin mas trámites como cualquiera de la familia.

Dos convidados habian llegado mientras estaban en el jardin. El señor Landon, uno de los ingenieros de la fábrica que parecia tener de treinta y dos á treinta y cinco años, de buen aspecto y facciones de una correccion un peco inglesa; el otro, el doctor Cabagnou, hombre de cerca de sesenta años, cuadrado, grueso, con acento del Franco Condado, muy pronunciado, y en el que Daniel adivinó sin trabajo un huésped del castillo en su modo de hablar franco y familiar con todos.

—Diantre! dijo mirando á la señora Merlin, que toilette de viuda rentista la de esta mañana!

La suntuosidad y el tono del servicio anunciaban un gran tren en la casa.

La conversacion se hizo general al acaso sobre cuestiones interesantes de la usina, del jardin, de los trabajos ó de espediciones en trámite. El sargento adivinaba que esta sana franqueza; que no se retrata de él, indicaba de hecho su admision en una intimidad mas cordial en el fondo que las atenciones y miramientos tributados á un estraño.

Lo que le chocaba sobre todo, era el tono de familiaridad entre la señora Merlin y el señor Juan Santiago, una especie de camadería fraternal de gente que ha trabajado, sufrido, luchado, vencido junta, vinculada á la misma obra, asociada á la misma suerte y á las mismas afecciones. Por brevedad llamábale Zoé, y á veces enfáticamente «la reina», así como ella llamaba á Juan Santiago, el señor Oso ó el patron Espíritu original y muy humorístico, el doctor Cabagnou, lo esparcia sobre todo, con una especie de franqueza de paisano del Danubio del mas curioso efecto. Pero lo que mas sorprendiera á Daniel, fué el oir á la señorita Blaisot, sentada cerca de él, hablar de cosas de la usina, como si hablara de trapos. Tratábase de un nuevo descubrimiento en la química metalúrgica.

Daniel algo enterado en cosas de ciencias, pudo agregar á su pequeño capital científico algunas nociones, y presentarse á ese respecto bajo el mejor á pecto.

La señorita Blaisot, le ofrecia cortesmente algunas propias ocasiones de réplica, como si se viera confundida al abordar tales disertaciones técnicas.

—No os admireis de mi buena instruccion, decíale ella sonriendo. Tengo una soberbia letra, por lo cual resulta que mi tio me emplea en copiar sus trabajos.

Animado ya, y roto el hielo, se atrevia ahora á fijar la atencion en esa estraña jóven, millonaria, y que parecia olvidar de tal manera su defecto que él mismo lo olvidaba tambien para no ver en ella sino la espresion animada de sus grandes ojos negros, inteligentes y dulces, pero un poco altivos en medio una fisonomía de niña formal.

—En buena hora, dijo ella de repente, ya estais domesticado con mi joroba.

—Oh! señorita'. . . balbuceó él, poniéndose colorado al solo recordar la impresion que no habia podido ocultar.

—Bueno, repuso ella, deliberadamente, estoy acostumbrada al efecto que produzco! Quisiera ser mejor hecha; pero ahí está el señor Landon que podrá deciros que me consuelo de ella en la confraternidad que existe entre nosotros.

Es por eso que en seguida he tratado de que no estuvierais incómodo, pues no quiero que mis amigos sufran por mí.

Terminado el almuerzo se levantaron para ir al verandah donde el café habia sido servido.

Como Daniel fumara un cigarro sentado aparte en compañía del jóven ingeniero.

—Eh! Sargento, le gritó la señora Merlin, si quereis pasearos, ya lo sabeis ¡*Libertad, libertad!*

—Dios mio! dijo ingenuamente Daniel á Landon, todavía estoy aturdido con la acojida que se me ha hecho.

—Ya hareis camino, repuso Landon, y por poco que seais trabajador, todo irá lo mejor posible.

—Sobre ese punto, á lo menos, yo respondo de mí! agregó con viveza Daniel. Y si quisiérais sostenerme con vuestros buenos consejos?...

—Con mucho gusto!... Sabeis jugar al billar?

—Sí.

—Pues bien lo hareis compañía al doctor para reemplazar al comandante; pues su domingo le parece ya perdido. Venid. Señor Cabagnou, os traigo un jugador.

—De veras? Sois fuerte? preguntó el doctor.

—Si quereis aceptarme, señor, repuso Daniel, trataré de desempeñarme lo mejor posible.

Penetraron en una bonita sala de billar, con las paredes tendidas de paño púrpura, en cuadrados de pino y oro, con aplicaciones de *faïence* de Persia. Todos los demás fueron tras ellos para hacerles corrillo. Magdalena se armó de una pequeña varita para marcar los puntos.

—A cincuenta, no es eso? dijo alegremente Cabagnou sacando un magnífico taco de su funda de sarga verde.

—Sí señor, respondió Daniel, muy contento de captarse la voluntad del doctor.

Comenzó la partida. Desde los primeros golpes, el sargento se reveló. Alto, esbelto, naturalmente diestro en todos los ejercicios, en su vida de sub oficial no le habian faltado las ocasiones de practicar el juego y las habia aprovechado.

—Enhorabuena! esclamó el doctor, á quien por su parte, sus años de estudiante habianle dado cierta fuerza..... Landon, este no es una maceta como vos!

La lucha, en efecto era muy interesante. En medio de la lucha, Daniel que ponia mucho cuidado, llevaba una docena de puntos adelante, los que conservó hasta el fin á pesar de las proezas y bellas séries de Cabagnou.

—Oh! oh! querido Cabagnou, habeis sido bonitamente batido! dijo la señora Merlin, armada ya con su tricot.

—Bah! tengo necesidad de calentarme, y he entregado demasiados puntos. Veremos en la segunda—contestó Cabagnou.

Pero desde el principio de la revancha, Daniel, entusiasmado, y por medio de golpes felices, tomó ventajas aun mas marcadas, ampliando su juego, y conduciendo las bolas con una feliz y rara precision, mientras que Cabagnou, derrotado, exhalando quejas, erraba los golpes mas seguros, rabiando contra su mala suerte. . . . No habia aun llegado á hacer veinte puntos y ya su terrible vencedor tenia cuarenta.

En ese momento, Daniel se encontró al lado de Magdalena

—Pero imprudente, dejaos ganar! le sopló á media voz.

El infeliz, con este rayo de luz que iluminaba su nuevo destino, se turbó tanto que no tuvo necesidad de ningun artificio para cometer falta sobre falta, desde ese instante. Qué habia hecho él, imbécil, estúpido que no habia comprendido que heria el amor propio de uno de sus protectores, batiéndolo así sin consideracion!

Una buena série del doctor, restableció las probabilidades. En este alto en su derrota, el viejo jugador recobró la confianza, y púsose á dar bromas al temerario jóven.

(Continuará.)

Febrero 28.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
563 29

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138--CALLE FLORIDA--138
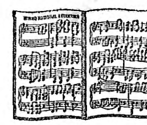
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mlc. curso legal y oro efectivo.............. 7 0|0
Lóndres cargo señores Baring Brothers Cia.
" " Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit.
" " Lyonnais M. Davillier.
Amberes " H. Albert de Bary y Cia.
Génova " Sres. Bartolomeo Parodi á fratelli
" " Bendigui Fratelli.
" " Banco Generale.
Milan " Banco Generale.
" " Banco de Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg, Gossler y Cia.
El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salusso
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorrento
Bérgamo	Módura	Sarcino
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligari	Treviglio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venecia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Goyan
Secretario

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfaran á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de
WEBSTER & KIMBAL
y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su numerosa clientela y respetable público.
D. B. WEBSTER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
134—FLORIDA—134
Teléfono Gower Bell N° 170 | Teléfono Union número 299
335

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
AL PÚBLICO

Desde hoy saldrán á circulacion, los billetes de la Loteria de Caridad, para el Hospital de Mendoza.
Esta loteria perfectamente legal, se halla autorizada por *Ley de la Provincia de Mendoza de 3 de Setiembre de 1883*
Ademas de esto, y para que el público compre con confianza sus billetes aceptará como propia la estraccion de las suertes hecha para la loteria de la Capital, y reconocerá como suyo el estracto de la loteria de este Municipio, pagando por el todos sus prémios.
La primer loteria se jugará el—
15 de Marzo próximo
El programa es el mismo que el de la Capital—damos al público un *75 por ciento*, reservándonos para el Hospital y gastos, *el 25 por ciento*.
El público no debe confundir la Loteria de Mendoza, con las que se juegan clandestinamente, sin autorizacion ni control.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
Arteaga y Ca.
Escritorio, Tucuman núm. 94.
1 561 M. 15

Pueblo de Castelli—El comisionado por el Gobierno de la Provincia para efectuar la espropiacion y delineacion del éjido del pueblo de Castelli creado ultimamente, ingeniero José N. Ramirez, ha concluido hace algunos dias sus trabajos, los que han sido presentados ayer al P. E. para su aprobacion.

Se ha efectuado la traza del éjido en campo de propiedad del Sr. Guerrero y una fraccion de Taillade.

La elevacion de estos terrenos es la mayor que existe en aquella localidad.

El nuevo pueblo forma un cuadrado perfecto cuya estension es de un cuarto de legua y se halla rodeado de una lonja de terrenos destinados á quintas y chacras.

Entre los solares del pueblo y dicha lonja, se ha abierto una calle de un ancho de 50 metros y las calles de 36 metros se cortan en el centro del pueblo en ángulo recto y en cuyo punto se construirá la plaza principal.

El pueblo se encuentra al Sud del rio Salado y lo atraviesa por el Oeste la línea del Ferro Carril del Sud.

El Gobierno de la Provincia aprobará seguramente los trabajos mencionados.

Naufragio—Ayer á las 10 de la mañana se presentó en la Ayudantia de la Prefectura Marítima el capitan de la barca italiana *F. Batistin* fondeada en la canal esterior y espuso:

Que el dia anterior viniendo en viaje para este puerto y estando frente á la Punta de Lara, alcanzó á distinguir con el anteojo un bote lleno de agua y con tres tripulantes adentro.

Inmediatamente se aproximó á prestarles auxilio y se encontró con tres marineros estenuados de fatiga.

Los náufragos declararon ser del buque inglés *Starthearn Dondeé* surto en la Ensenada, que eran cinco los tripulantes pero que dos habian perecido siendo uno de estos, el segundo del referido buque.

El susodicho capitan no ha podido dar mas datos, porque los náufragos apenas pueden hablar de fatiga.

La Prefectura ordenó que fuese una balleneras á buscarlos, pero no se pudo conseguir, pues aquellos desgraciados apenas pueden moverse en el lecho.

Puerto de Campana—El movimiento habido en el puerto de Campana durante el mes de Enero ppdo. ha sido el siguiente:

Entraron 59 vapores de cabotage y de Ultramar y salieron 62.

Inspeccion de máquinas—El gerente del Lloyd Argentino se ha presentado á la Prefectura, pidiendo sean inspeccionadas las máquinas del vapor *Rio Paraná*.

Choque—Al zarpar de nuestro puerto antiyer, el vapor *Minerva* embistió á la ballenera *Monitor* causándole averías.

La ballenera, empezó á hacer agua, y tuvo que ir á la Boca á sufrir las reparaciones necesarias.

Nombramientos nacionales—Por el Ministerio del Interior, se hicieron los siguientes:
—Agente de la Oficina de Intercambio del F. C. Central Norte, el Contador de vias y obras, D. Dionisio Centeno.
—Para reemplazar á éste, don Benjamin Igarzábal.
—Administrador de Correos del Bracho (Provincia de Santiago del Estero) don Evaristo Peralta.
—Telegrafista de tercera clase en la Oficina de Villa Constitucion don Miguel Pita.
Id de segunda clase en la Direccion General don Rafael Tejero; de tercera don Cárlos Barber, y Juan Unzuasti.
—Id en la Oficina de la Cocha, Ricardo de la Cuesta.

Servicio de Correos—A pedido de la Direccion General de Correos, se le autorizó para sacar á licitacion el servicio de la correspondencia por correos á caballo entre Metan y el Piquete (Provincia de Salta) pasando por el Jalpon y San Ignacio.

Desgracia con suerte—Ayer hubo de suceder una desgracia, en el rio, junto al muelle de pasageros.

El hecho ocurrido es el siguiente:

A las 4 1|2 de la tarde, los Sres. Alfredo Antonini, Enrique Bello y Eduardo Bunza, se embarcaban en la buceta *Flor de Buenos Aires* para que los condujera hasta el vapor *Apolo* pronto á zarpar á Montevideo á donde aquellos se dirijian.

Esta operacion la efectuaban esos pasajeros en la segunda escalera del muelle.

Despues que cargaron sus respectivas maletas, la pequeña embarcacion que los condujera se desprendia de sus amarraduras y emprendia viaje.

No habian andado una cuadra cuando una ballenera á vela que venia en sentido contrario chocó con la buceta tumbándose esta y yendo al agua los tres pasageros, sus maletas de viaje y los tres tripulantes que llevaban.

Los pasageros no sabian nadar, asi es que lo primero que hicieron fué tratar de prenderse del mismo bote, ayudados por los marineros.

Mientras tanto varias embarcaciones se desprendian del muelle para prestar auxilio, lo que consiguieron no sin poco trabajo pues la marejada que reinaba era muy fuerte.

Los pasajeros y los tripulantes fueron salvados, perdiéndose únicamente una balija, la que hasta las 10 de la noche no habia podido ser hallada.

De este accidente nadie es culpable, pues la ballenera que venia á vela, no tuvo tiempo de virar para evitar el choque, á causa del fuerte viento que reinaba.

Novedades de Policía—En el Café y Posada del «Sol» situado en la Seccion 20 de Policia han sido víctimas de un robo consistente en objetos y dinero por valor de 1800 pesos m|c., D. Federico Cheri, D. Antonio Fonseca y D. Luis Ferrari.

Se ignora el autor de este hecho.

—El Comisario de la Seccion 18 remitió preso ayer á la Policía á Vicente Amaya quien hirió de dos rebencazos en la cabeza á D. Ramon Robledo.

Este hecho ocurrió en la esquina de Constitucion y Lorea.

—Al cruzar ayer, la calle de Santa Adelaida la máquina núm. 9 del Ferro carril del Sud, se llevó por delante un carro de propiedad de don José Urquina, destrozándolo por completo.

Felizmente, el conductor logró ponerse á salvo.

—En la esquina de Callao y Piedad cayó ayer á la tarde del vehículo que conducia don Antonio Lopez, recibiendo una herida en la frente.

Lopez fué remitido al Hospital en cura.

—El asistente del Teniente don Ramon B. Llanos, domiciliado Piedad núm. 985, fué preso ayer por el Comisario respectivo, por haber sustraido á aquel algunos objetos por valor de 170 pesos m|n.

—Mientras se hallaba entregado en brazos de Morfeo, don Ramon Alegre, que vive Buen Orden 269, han penetrado ladrones y sustraídole la suma de ocho mil pesos m|c., sin que haya logrado descubrir aun quien es el ladron.

—Ante el Comisario de la Seccion 14ª, compareció ayer Da. Adelaida Gardella, domiciliada San Juan núm. 76, dando cuenta de haberle sido sustraida la suma de 200 pesos m|n. en alhajas, en circunstancias en que se hallaba ausente de su domicilio.

Se ignora quien es el Caco.

—En análogas circunstancias le han robado á D. Enrique Ponto, de su casa Cerrito 388, la suma de 1500 pesos m|c.

—Del andamio de la casa en construccion Pozos 49, cayó ayer á la tarde el peon de albañil Francisco Depoli, fracturándose la muñeca derecha y recibiendo varias heridas en la cara.

Para el Seminario Conciliar—Por el Departamento del Culto, se autorizó el gasto pedido de 1180 pesos nacionales, para el gabinete de Física y laboratorio de Química del Seminario Conciliar de esta capital; y otros 1180 pesos, en decreto por separado, para refacciones que son necesarias en el edificio de aquel establecimiento.

Médico auxiliar—Por el Ministerio del Interior se nombró Médico Auxiliar del personal que trabaja en las obras de prolongacion del ferro carril Central Norte, al Dr. Harold Bentz, con el sueldo mensual de 120 pesos nacionales.

Cambio de oficiales—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, el Ministerio de Marina ha dispuesto que el Sub-Teniente D. Fernando Muzas, de la bombardera *Bermejo*, pase á prestar sus servicios al acorazado *El Plata*, y el guardía marina de éste D. Emilio Dwao á bordo de la bombardera.

Aumento de empleados—El Dr. Latzina, Director de la Estadística Nacional, ha significado al Ministerio del Interior, la necesidad de aumentar con 5 escribientes el personal de la oficina á su cargo.

Uno de ellos en reemplazo del finado Pedro Salaverry y los otros cuatro porque son de absoluta necesidad para los múltiples trabajos que pesan sobre aquella oficina.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 37.189 pesos, con 24 centavos.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.496,189 con 94.

El adicional de importacion suma 34,492 19.

El id de esportacion, 51,458 86.

Renuncia aceptada—La renuncia de médico de la Casa de Espósitos, que ha presentado en dias anteriores el Dr. Juan Antonio Argerich, fuéle aceptada por el P. E.

El decreto se funda en diferentes considerandos que hemos de publicar oportunamente.

En la Escuela Naval—Hoy principian los exámenes de ingreso en la Escuela Naval.

Ya hemos publicado los nombres de los señores que componen la mesa exáminadora.

El resultado de los exámenes lo hemos de dar á conocer en oportunidad.

El complemento de un libro—Se anuncia la próxima aparicion del 2° tomo del libro de que es autor el Dr. Saldías.

Obras de arte—De acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros, y resultando:

1° Que no se ha presentado propuesta alguna en las dos licitaciones ordenadas para la construccion de alcantarillas entre los kilómetros 50 y 100 del Ferro Carril de Tucuman á Jujuy; y 2° que es urgente proceder á la ejecucion de la alcantarilla y demás obras de arte que deben construirse entre los kilómetros indicados, el P. E. ha resuelto autorizar á la Direccion de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, para construir por administracion las obras de arte referidas.

La Direccion mencionada podrá cuando lo considere necesario, contratar privadamente la construccion de las obras de arte, debiendo estas ejecutarse bajo su direccion y prévia aprobacion del contrato por el P. E.

Los gastos autorizados por este decreto, se imputarán á la ley de 25 de Octubre del año ppdo.

Huésped poco simpático—Abordo del bergantin *Viedma*; y con procedencia del Cármen de Patagones, llegó ayer el famoso asesino Antonio Pagano, que conjuntamente con otros presidarios habia sido remitido para los trabajos de un canal de irrigacion que se construye en Villa Roca.

Este viage de regreso prematuro responde á un oficio librado por el Juez del Crimen á cuyo fallo está sometida una nueva hazaña de Pagano: el haber inferido heridas en la Cárcel Penitenciaria á Peñaranda compañero suyo de celda que tambien alcanzó por el crimen una fama poco envidiable.

De la Comisaria de Viedma consiguió evadirse últimamente, pero fué alcanzado en la Boca del Rio Negro por el Cajero de la Comisaria de Guerra de Patagones, don Daniel F. Campbell, y un soldado, los cuales lo han custodiado hasta dejarlo de nuevo en la Penitenciaria á disposicion del Tribunal del Crímen.

Tuvimos ocasion de ver al reo frente á la Casa de Gobierno, haciendo gala de un cinismo asombroso, con lo que mas bien inspiraba repulsion que sentimientos de generosidad.

Consejo Nacional de Educacion—En la última sesion celebrada por los miembros de este Consejo, se resolvió lo siguiente:

Ordenar á la tesoreria que en los cinco primeros dias de cada mes deberá pasar una relacion de los espedientes de pago que no se hayan abonado, espresando al mismo tiempo las causas por qué no lo han sido.

—Encargar al abogado del Consejo verifique cuáles son los comerciantes que han cumplido con la condicion de prestar la fianza á que se refiere el acuerdo del 25 de Octubre de 1882, facultándolo para pedir el cumplimiento de ella y debiendo dar cuenta en cada caso

—Nombrar sub preceptora de la Escuela número 8 del Pilar á la señora Eusebia Suarez.

—Aprobar el contrato de locacion que ha hecho la 4ª Seccion.

Práctico leman—Don José Llorca se ha presentado á la Prefectura Marítima solicitando rendir exámen de práctico leman.

Tertulias de Carnaval—Anteanoche se verificó la tertulia anunciada en casa del Dr. Irigoyen.

Era imposible, casi, circular por los salones á causa de la escesiva aglomeracion de concurrentes.

Entre las máscaras, muchísimas espirituales.

Entre las asistentes recordamos á Cármen y Pepa Alvear, las tres hermanas Guerrico, señorita de Ugarte, Eloisa Urquiza que vestia un traje representativo del telégrafo, Silvia Victorica, Belen y Margarita Moujan, Leonor Riestra y Cármen Irigoyen en traje de odalisca, señoras de Guerrico, de Shwlhel, de Alvear, de Viale, de Moujan y muchas otras.

Entre la parte masculina todo lo mas distinguido que tiene Buenos Aires.

—En lo del General Bustillo tambien se dió una animada tertulia.

Asistian las familias de Rodriguez Larreta, Boneo, Lopez, Guerrico, etc.

—El Club del Plata estuvo poco concurrido en su segundo recibo.

Asistieron algunas familias, en contra de la creencia general que le auguraba un buen resultado.

El segundo baile del *Argentino* bastante bueno, aunque no tanto como el primero.

En los pueblos de campo pocas tertulias.

Desalojo y clausura—Por la Intendencia Municipal se ordenó ayer el desalojo de la casa calle Méjico 962, en virtud de encontrarse en pésimas condiciones higiénicas y habitar en ella mayor número de personas que el determinado por las ordenanzas respectivas.

Se han mandado tambien clausurar los despachos de bebidas de la calle Gral. Hornos números 11, 13, 19, 27 y 43, por infringirse en ellas las ordenanzas municipales sobre moralidad pública y producirse frecuentes desórdenes.

Crédito Público Local—La Comision de Crédito Público Local de la Municipalidad ha sido autorizada por el Intendente para mandar imprimir la Memoria de esa Oficina del año 1882

En breve debe aparecer, pues está ya confeccionada.

Por el «Congo»—El *Congo* llegado ayer á Montevideo, trajo hasta este último puerto, en el cual tomaron el vapor *Minerva* que los condujo hoy á este, al Dr. Cárlos Pellegrini y señora, Adolfo Mitre y señora, Doctor Joaquin Cullen y dos señoritas hermanas, y Sres. Eduardo Amadeo, Emilio Martinez y señor Dubarry y señora.

El Dr. Pellegrini fué recibido en el muelle por el Dr. Roque Saenz Peña, Federico Pinedo, Cárlos Marenco, Delfin Gallo, Coronel Dónovan, Ezequiel Ramos, Luis Lupo Garcia y otros amigos.

El Sr. Adolfo Mitre y su señora fueron recibidos por el Teniente General B. Mitre y los señores Bartolo y Emilio Mitre y Vedia. Se alojaron en casa del General.

Damos la bienvenida á todos los viajeros.

Movimiento de vapores — El *Matteo Bruzzo* llegó antenoche á Montevideo. Trae 100 pasageros, 740 inmigrantes, 900 toneladas de carga. Sale mañana. Correspondencia por el vapor *Apolo*.

Este velocísimo vapor saldrá directamente para Gibraltar, Marsella y Génova el 5 de Marzo próximo

—*Nord America*—Segun noticias recibidas en la Agencia de la Veloce, este vapor, que salió de Montevideo el 6, llegó á Marsella el 23 del corriente, habiendo empleado 17 dias en la travesia, incluso una demora de 48 horas en San Vicente. Resulta, pues, que el vapor efectuó el viaje de regreso en 15 dias.

Temblor de tierra—El 21 á las 10 34 del la noche sintióse un fuerte temblor de tierra en Mendoza.

A las dos de la tarde del mismo dia habia otro temblor que produjo alguna alarma en la poblacion.

«El Constitucional» agrega.

«Falta un mes justo para el 20 de Marzo, fecha memorable para Mendoza.

Aquí y en la Provincia de San Juan se están repitiendo con frecuencia los temblores».

El carnaval—Han pasado los tres dias de bullicio y volvemos á la calma habitual en el convencimiento de que el carnaval ha muerto

El corso ha estado desanimado, las comparsas desanimadas, los bailes, todo pálido.

El carnaval ha muerto

Sensible pérdida—Dejó ayer de existir la señorita Amelia Gondra. Hoy á las cinco de la tarde serán inhumados sus restos.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

—Partido de Tres Arroyos, un campo de 3999 hectareas 85 áreas y 35 cent. en 27,015 ps. m|n.

—Chascomús un campo de 3350 mt. de frente por 3356 de fondo en 9,505 ps. m|n.

—Las Flores, un terreno de 674 hects. 94 areas en 6,680 ps. m|n.

—Villa San Cárlos, un terreno de 8 m. de frente por 46 de fondo en 9.000 ps. m|n.

—San José de Flores un terreno de 8 m de frente por 65 de fondo en 330 pesos m|n.

—San José de Flores, un terreno de 8 m. de frente por 43 de fondo en 299 pesos m|n.

—Bahia Blanca, un terreno de 1972 m cuadrados en 827 pesos m|n.

—Ensenada, chacra número 7 con 440 m de frente por 692 de fondo en 8266 pesos m|n.

—Lincoln, un terreno de 43 m de frente por 60 de fondo en 3305 pesos m|n oro.

—Cañuelas, una chacra de 60 hectáreas y 50 áreas en 97200 pesos m|n.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes: Teresa Antoniasin, gangrena intestinal. Edelmira Fernandez, pulmonia. José Galvani, aneurisma. Arturo Francone, meningitis. Josefina Musante, falta de desarrollo. Maria Fuentes, enterocolitis. Manuel Y. Giraldi, meningitis. Angela O'Leary, hemorragia cerebral. Manuela Rivero, bronquitis. Isabel Avalos de Santos, meningo encefatitis. Salomé Pana, cancer del esófago. Laura Luna, catarro intestinal. Pedro Casco, falta de desarrollo. Uno nació muerto.

Au Prontemp—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre un aviso que con ese título publicamos hoy.

COMERCIO
Bolsa

Febrero 27.

CÉDULAS—Série E al contado—26,000 á 87 1|4. Id id fin de mes—95,000 á 87 1|8, 20,000 á 1|4. Id id Marzo 31—60,000 á 87 3|8, 230,000 á 1|4, 285006 á 1|2, 50,000 á 5|8. Série F fin de mes—10,000 á 84 3|4.

ACCIONES—Fin de mes—100 á 129 1|4, 500 á 1|2, 100 á 5|8, 100 á 3|4. Marzo 31—100 á 125 sin dividendo.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—26,000. Id id id fin de mes—115,000. Id id id Marzo 31—625,000. Id id F fin de mes—10,000. Acciones fin de mes—800. Id Marzo 31—100.

LA BOLSA—No ha escaseado como se esperaba, la animacion en las operaciones.

En las cédulas de la Série E se ha hecho un fuerte número y en acciones del Banco Nacional con poca diferencia las de práctica.

Las cédulas Série E al contado se cotizaron á 87 1|4. Para fin de mes á 87 1|8 y 87 1|4.

Para Marzo 31 á 87 3|8, 87 1|2, 87 5|8 y 87 1|4. Quedando con mucha firmeza á 87 1|2, al cerrar la hora oficial.

La Série F ha aflojado en sus precios cotizándose ayer á 84 3|4.

Las acciones del Banco Nacional se mantienen en sus precios con bastante firmeza.

Para fin de mes se cotizaron á 129 1|4, 129 1|2, 129 5|8, y 126 3|4 precio á que quedaron firmes al cerrar la hora oficial.

Sin dividendo para Marzo 31 se han cotizado á 125 p%.

EMILIO MARTINEZ—Hoy se presentó en la Bolsa de regreso de su viage á Europa, este conocido corredor.

Fué objeto de numerosas pruebas de afecto.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 27 de 1884

310 wagones entrados durante cuatro dias y entre ellos: 65,800 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 131 cueros lanares, 96 fardos lana, 1211 capones, 38 caballos, 340 bolsas trigo, 9 pipas y 6 bordalesas sebo. Lana continúa floja, asi como los corderitos y la cerda; los demás frutos en general no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

5500 arb. lana sup buena y reg por Bonifacio ps. 95, 91, 81, 78, 76; 3500 id id y borrega Leite y Ca. 95, 93, 75; 500 id id J. D. Rey 95; 1000 id sup Chillado 94; 900 id inf y borg Zabala hnos. 92, 65; 80; 3000 id id y reg Mendez y R. 87, 73; 4800 id buena y borg J. Cramer 83, B. 75; 1000 id id Lanús 79; 2000 id reg B. y Hillner 75.

Vacunos—20 cueros campo esp por J. Rey ps. 155; 70 id sup Zabala 150; 50 id id N. y Aguirre 150; 20 id buenos Cramer 148; 15 id id Mendez y R. 148.

Potros—15 cueros campo buenos por Cramer ps. 43; 50 id id N. y Aguirre 40.

Cerda—50 arb. cerda reg por Zabala ps. 170; 30 id buena Bonifacio 165; 15 id id Cramer 165; 10 id id Rey 165; 10 id id Mendez y R. 165; 10 id N. y Aguirre 165.

Nutria—50 lb nutria buena por C. J. ps. 6.

Lanares—200 dnas campo esp y dchos por N. y Aguirre 29, 18 @ id; 100 id sup Zabala 27, 18; 50 id id L. E. 27, 26, 18; 180 id y pdos Bonifacio 26 1|2, 26, ps. 82 dna; 50 id pelados sup Cramer 21 @ lb; 30 id id y epid Zabala 20, 29; 200 id id reg Lanús 17; 50 id sbp y epid Rey 80, 25, 30 ps. la docena; 50 id id N. y Aguirre 75, 25; 20 id id C. J. 75, 25.

Corderitos—25 dnas corderitos buenos por Lanús ps. 14; 200 id id C. J. 13.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Febrero 27 de 1884

223 wagones entrados durante dos dias con diferentes clases de frutos entre ellos: 16,800 ab lana 5903 bolsas trigo, 588 id maiz, 518 fardos pasto. El estado del mercado en lanas flojo, lo mismo que los vacunos y venados los demás frutos sin variacion á dias anteriores.

Ventas de ayer:

1200 ab lana esp. sup. y buena por Chillado ps. 95, 85, 80; 8000 id id sup. id Unzué 90, 85, 80; 2500 id buena reg. id Kenny 77, 67; 600 id id id id Ojea 72; 1500 id id id id Robbio 72, 71; 500 id borrega id el mismo 66, 58; 300 id id id inf. id Balleto 63, 46; 400 id lana barriga id L. y Benitez 56, 37.

Vacunos—250 cueros campo buenos reg. por Ojea ps. 145, 140; 100 id id becerros id L. y Benitez 145 140; 100 id nonatos reg. el mismo 100.

Venados—30 ds venados reg. por L. y Benitez ps 60.

Lanares—1400 ds campo sup. y desechos por Unzué 28, 27, 18, 17 rls lb; 60 id id id id G. y Bilbao 25, 17; 150 id pelados campo id los mismos 19; 120 id id inf, id Balleto 22 1|2, 16; 150 id id id id L. y Benitez 22, 16; 300 id id id reg. id los mismos 18, 17, 15. 9; 200 id id buenos id Robbio 20, 10.

Maiz—150 fgas maiz morocho desgranado sup por Perez ps 62; 150 id id bueno id Zoppi 48.

Cebada—100 fgas cebada esp. por Perez ps 65.

Lino—1500 id lino bueno con bolsa por un chacarero ps 11 3|8.

Trigo—250 fgas trigo candial sup. y bueno por Zoppi ps. 115, 110; 360 id id de costa id bueno id el mismo 87, 83.82; 300 id id id reg. id Marconi 80, 72; 100 id id id Sobrado 80; 100 id id id id Morandi 84; 2000 id id salado sup. y bueno id Robbio 83, 80, 78, 200 id id id id Ojea 80; 200 id id id id Perazzo 82, 77; 200 id id id id Peres 73; 80 id costo inf. picado con bolsa por Tarigo ps 52.

Alfalfa—50 fdos pasto bueno y mezcla por Santa Maria ps 500 y 300 tond; 30 id id id id N. y Márquez 500 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 27 DE FEBRERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boero	M. Fernandez	Pila	194
S. y Mandia	N. Madrid	Azul	150
J. Vazquez	P. Palma	Tandil	167
R. A. Calvo	P. Silva	Ajo	200
A. Ceballos	J. Herrera	Navarro	35
Id Id	M. Mora	Saladero	52
B. Arpilla	J. Ordoñez	Tuyú	200
Poleeta hnos.	G. Deferrari	Dolores	130
S. A. Gomez y Ca	G. Smith	Azul	46
Id id	M. Escobar	Bragado	100
L. y Mesres	J. Sorondo	B. Oriental	51
M. Paz y Ca	P. Farg s	Lobos	70
M. García	J. Urbina	Las Flores	37
		Total	1542

Precios

Cañaderos caras y sebo 500.
Primer ajuste novillo y vaca, 240 330 350. 300 280, 27
Segundo id id 240, 280
Matanza general, 220, 210 200, 170, 150 133
Cueros de novillo, 155 150 145 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 130 100
Id chicos 80 75
Capones 25 á 14.
Matanza de reses 500 cabezas
Id de ternero 37 id
Novillos para invernar 320
Id vaca id id 280

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Sábado 1° y Domingo 2 de Marzo. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe. PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

La Florida—Sábado 1° y Domingo 2 Marzo de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía. A las 11 1|2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

Variedades—Sábado 1° y Domingo 2 de Marzo. Grandes bailes de máscaras. Maestro director de orquesta J. Bazolli. Entrada general 1 $ m|n. Señoras gratis.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Mártes 19 de Febrero de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer..........		64,520.55
Id en la Caja Municipal en letras.......... 118,767.34	12.400,02	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, abasto, multas, Mercados, mozos de cordel, delineaciones, derechos de oficina, bretes impuesto general..........		5,763.74
	12.400.02	70.284.29
SALIDA		
A Andrés Lamas, por suscricion á la Revista Sud Americana....		33.67
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..........		864.56
Existencia en el Banco Nacional, hoy Mártes 19.......... 48,546.93		
Id id id Capilla del Asilo de Mendigos.......... 20,839.73		69,385.66
Id en la Caja Municipal en letras.......... 118,767.34	12,400.02	
	12,400.02	70,284.29

Buenos Aires, Febrero 19 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine *Raybaud*—Publiquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
560 1p.

Id del Miércoles 20

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer..........		69,386.66
Id en la caja Municipal en Letras.......... 118.767.34	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, abasto, mozos de cordel, derechos de oficina, impuesto general, delineaciones, motores á vapor, Mercados, etc..........		5,059.67
	12,400.02	74,416.33
SALIDAS		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..........		758.95
Existencia en el Banco Nacional, hoy Miércoles 20.......... 52,847.65		
Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos.......... 20,839.73		73,687.38
Id en la Caja Municipal en Letras.......... 118,767.34	12,400.02	
	12,400.02	74,446.33

Buenos Aires, Febrero 20 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine *Raybaud*—Publiquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
561 1p.

Id del Juéves 21

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer..........		73,687.38
Id en la Caja Municipal en Letras.......... 118,767.34	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, contraste, derechos de oficina, Mercados, locales para carruages, etc..........		4,281.46
	12,400.02	77,968.84
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de varias cuadrillas de empedradores y de tierra, por el mes de Enero ppdo..........		2,163.82
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..........		642.21
A Pablo Pirovano, por artículos de Ferreteria y otros..........		110.98
Al mismo, id id id id..........		489.38
Id id id id id..........		941.16
Id id id id id id..........		261.
Existencia de hoy Juéves 21 en el Banco Nacional.... 52,517.56		
Id id id id Capilla del Asilo de Mendigos.......... 20,839.73		73,357.29
Id en la Caja Municipal..........	12,400.02	
Id id id id en Letras...118,767.34		
	12,400.02	77,968.84

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*José I. Gallardo*.—Intervine—*Raybaud*.—Publiquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
582 1p.

Id del Viérnes 22

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer..........		73,357.29
Id en la Caja Municipal en Letras.......... 118,767.34	12.400.02	
ENTRADA		
Recibido del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, permisos para usar 3 caballos, mozos de cordel, eventuales, motores á vapor, derechos de oficina, abasto, bretes, delineaciones, permisos de disfraz, mercados..........		3,148.05
	12,400.02	76,505.34
SALIDA		
Al Habilitado pagador, para pago de sueldos de los empleados de las oficinas internas de la Municipalidad, y varias otras reparticiones, por el presente mes de Febrero..........		21,321.83
A la empresa de tramways á Belgrano, por la subvencion del alumbrado, de la calle Santa Fe, por Mayo, Junio, Julio y Agosto del año ppdo..........		355.46
A la máquina id id id desde el 22 de Noviembre hasta el 31 Diciembre id..........		300.13
Al Habilitado pagador, para pago del maquinista del Hospital San Roque, del 9 de Octubre al 31 de Diciembre de 1883, y oficina Química Municipal, por el presente mes de Febrero..........		1,384.57
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..........		472.20
Al Administrador del Hospital San Roque, para gastos menores del Establecimiento..........		248
Existencia de hoy Viérnes 22 en el Banco Nacional.... 31,882.43		
Id id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos.... 20,839.73		52,222.16
Id en la caja Municipal, en Letras.......... 118,767.34	12,400.02	
	12,400.02	76,505.34

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.—*José I. Gallardo*—Intervine *Raybaud*—Publiquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
584 1p.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad los hara depositar en el Osario General, previos los trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 6150 B. B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 59 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por dies años. La 6a. lo fué por Baltasar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B. La sepultura núm. 116 de la Seccion 16 Cruz Infme O' Norte está vencida; fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1874 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano*.
288 M. 5

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarles sin más trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G. Dto. N° 263—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. N° 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yames en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Riglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto. N° 412—Las sepulturas 15, 16, 17 N° 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm 5955—Las sepulturas 5a. 6a. N° 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*.
443 M19

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio*. Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*.—Secretario.
541 M31

Licitacion verbal para el estacionamiento de carruages y carros

El dia 26 del corriente á as 2 p. m el Contador Municipal, oirá en su despacho preguntas verbales para el estacionamiento de carruajes y carros en los siguientes puntos: Plaza Libertad y Estacion Onco de Setiembre.

Los licitadores tendrán conocimiento en el acto de las condiciones y tiempo de duracion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884. 559 23.

Oficina de Obras Públicas
LICITACION VERBAL

Habiendo resuelto la Intendencia Municipal no aceptar la propuesta única presentada en la licitacion para provision de cordon de vereda, que tuvo lugar en esta oficina el 12 del corriente; y ordenado se llame á licitacion verbal con el mismo objeto;

Queda fijado al efecto el dia 28 del corriente mes de Febrero, á las cuatro de la tarde, en el local de dicha oficina, calle Moreno 32.

CONDICIONES

1° Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m125 de espesor, 0m35 á 0m40 de altura, y de una longitud que no sea menor de 0m60.

2° Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m06 del otro, y serán perfectamente escuadradas.

3° Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4° Los proponentes fijarán el precio por metro lineal, debiendo entregar la cantidad en el plazo de diez meses debiendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 300 metros.

5° Los proponentes exhibirán un certificado de depósito de mil pesos moneda nacional al hacer la propuesta, el cual les será devuelto en partidas proporcionales al diez por ciento del importe de cada remesa de cordones.—La exhibicion del certificado es requisito indispensable.

6° El pago será al contado.

530 28 Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

Amelia Gondra
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Febrero de 1884

Los hermanos Octavio, Adeodato y Salustio Gondra, Enriqueta G. de Nuñez, Augusta G. de Estrada Julio Nuñez y Juan B. de Estrada, invitan á las personas de su amistad á acompañar los restos de la finada al Cementerio del Norte, hoy Juéves á las 5 de la tarde. Calle Suipacha número 571. Unica invitacion. 587—1 p.

Juana Emilia Ganin
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Febrero de 1884

Su hija Albertina Ganin de Defoix, su hijo político Dr. D. Pedro S. Defoix, ruegan á las personas de su amistad quieran acompañar á conducir los restos mortales hoy Juéves 28 del corriente á las 5 de la tarde al Cementerio del Norte. Favor que se agradecerá. Casa mortuoria, calle Cuyo 34. 588—1 p.

BANCOS

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista.......... 3 p%. anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.......... 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.......... 5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.......... 9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.......... Conve'nal

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien vagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Ibarra de y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal.......... 3 0|0
" " particulares á premio.......... 5 0|0
" " oro á la vista sin interés..........
" " á 60 y 90 dias ó mas.......... 2 0|0

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color limon, impresion celeste y rosada, dorso celeste, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

MARZO 15 DE 1884
PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público		$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,990
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 15 de Marzo á las 9 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1884. 580 M. 15.
Arteaga y Ca.

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2660 pm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mlc. y el quinto vale 12 1 pesos mlc.
334 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LOTERIA PUBLICA
DE
MERCEDES
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2514 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2355 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana
Perm

A los ingenieros y agrimensores
Gran surtido de instrumentos de ingenieria Fonseca, Machado y hno., Caixa Correo 193, Rio Janeiro.
Abastecedores de los ferro carriles del Brasil, tienen surtido completo de instrumentos americanos, ingleses y franceses, teodolitos, tránsitos y niveles de Gurley, Casella y otros, pantómetros, brújulas, clinómetros, miras, cadenas métricas, trenas metálicas, aneroides pequeños y grandes con escalas de alturas, cajas para dibujo de Kern y francesas y todo lo demas que pueda necesitar un ingeniero
Se remiten precios y prospectos con dibujos. Las órdenes serán cumplidas sin tardanza al recibo del importe ó de referencias que satisfagan.
Fonseca, Machado y Ca.
Caixa Correo 193, Rio de Janeiro 518 M. 15

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados: id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia	2	vapor	Rio Paraná
"	7	"	Rio Uruguay
"	11	"	Toroguy
"	16	"	Guaraný.
"	21	"	Rio Paraná.
"	25	"	Rio Uruguay
"	30	"	Toroguy

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 52
1458 perm

AVISOS

Al Comercio La Panaderia calle Libertad 585 que jiraba bajo la firma social Juan Aramburu y Ca. ha quedado de comun acuerdo de propiedad del socio Pedro Delfante, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicha casa.
El que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias á contar desde la publicacion del presente, pasado dicho término no se atenderá reclamo ninguno.
Pedro Delfante—Juan Aramburu.
Buenos Aires Febrero 26 de 1884. 575 M. 1°

Comisaria General de Guerra—1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoria se ha trasladado á la calle de Talcahuano N. 200, y que funciona todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m.—*El Gefe.* 576 M. 1

Barrera Cárlos Trasladó su Escritorio al núm. 64 calle Alsina.
566 M. 1°

Al Comercio He comprado á D. Juan Patil el armazon, mostrador y cañeria de gas del negocio de Almacen que tenia en la calle Salta esquina Belgrano 699. Los que tengan algun reclamo que hacer lo harán dentro de tres dias, pasados estos no se atenderá ninguno.—*Manuel Casto.* 540 37

Afinador Diríjirse á la calle Zeballos núm. 412, á la calle Salta núm. 85 y á las Confiterias Victoria y Buen Orden ó Alsina y Perú, que los pedidos serán prontamente atendidos. Las composturas serán hechas con esmero y con garantía. Se compran tambien, se venden y se cambian pianos 546 M12

Eduardo Della Croce Retratista al lápiz.—Tiene su estudio en la calle Zeballos núm. 412. 517 M12

Colegio Nacional De la Capital—Desde la fecha hasta el 31 de Marzo se espedirán por esta Secretaria las matrículas para los cursos regulares del presente año. Horas de despacho de 10 á 1 p. m. Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*El Secretario.* 543—29.

Mujeres En la calle de Bolivar núm. 98, Encuadernacion de Juan Polera, se necesitan oficialas. Se recibe que existe un departamento especial dirigido por una señora que enseña á las personas que no conozcan esta clase de trabajo. Los jornales que se abonan son mayores que los que se pagan por costuras. 553 28

Loteria de Beneficencia de la Capital.—El despacho de esta oficina estará abierto en los dias de Carnaval, desde las 10 a. m. hasta las 12.15 p. m.—*La Comision* 535 28

Comisaria General de Guerra—Se previene á los señores Generales Gefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible que en la fecha ha comenzado el pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el Viérnes 29 del corriente.
NOTA—Los apoderados deben presentar poderes correspondientes al presente año y anotar en los recibos el número del poder del registro de Contaduria General—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884—*El Habilitado.* 523 29

Casas Centrales Se vende una próxima al Mercado de Plata. Tambien se venden ó cambian 2 en la calle Artes á la altura de Temple las 2 tienen 15 por 31 1|2 fondo en 450,000 pesos, otra frente á la Plaza del Retiro con 6 piezas, edificio nuevo á todo costo dá el uno por ciento de interés en 150,000 pesos. Ocurrir Santa-Fé 156 de 11 á 12 y de 6 á 7 de la tarde. 505 29

Casitas Se vende una en 1,200 $ m|n. á una cuadra de la Estacion Centro América con 3 piezas, cocina, etc., 10 x 18 fondo. Otra recien edificada calle Azcuénaga con 3 piezas 9 x 37 fondo en 1,750 $ m|n.. Ocurrir Santa-Fé 156 de 11 á 12 y de 6 á 7 de la tarde. 501 M. 1°

Escuela de Artes y Oficios de la Provincia—Se previene á los padres, tutores ó encargados de los Alumnos de la Escuela que cuando estos tengan salida deben ocurrir al Establecimiento en San Martin á recibirse de ellos.—Febrero 18 de 1884—*El Secretario.* 497 M 2

Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Los contribuyentes del impuesto nacional de patentes, que no hayan recibido el aviso con el que deben ocurrir para el pago, pueden solicitarlo en la Oficina del ramo, calle Maipú núm. 130.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*El Administrador.* 477 36

Se vende el almacen Moreno 857, con poco capital y poco alquiler y se retiran los artículos que no satisfagan al comprador; las existencias son de primer órden. Se vende por ausentarse su dueño del país.
461 27

Escuela Normal de Profesores de la Capital—La matrícula de la Escuela de Aplicacion de este Instituto, se abre el Viérnes 15 del corriente de 8 á 12 a. m., para los alumnos del año pasado, pudiendo estos inscribirse hasta el Sábado 23. Pasada esta fecha, se admitirán indistintamente todos los solicitantes, siempre que hubiere lugar en el grado á que pudieren ingresar segun sus aptitudes. Las clases de ambos departamentos se abren el 1° de Marzo, dia en que todos los alumnos-maestros deben estar presente á la hora de costumbre (ocho de la mañana)—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884—P. O.—*El Secretario.*
437 M. 1°

Hernandez Rafael, Agrimensor, domicilio, Santa Fé 604. Teléfono 2511. 293 M. 8

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerias. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesoreria Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda.* 432 M. 15

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:
1ª 21 piés á pulgadas de largo.
5 " 4 " " plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 15 1|2 piés de largo.
3 " 8 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
3ª 13 piés de largo.
3 " 2 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
3 " de plan.
18 pulgadas alto de costado.
P. A.—*J. Gowan*, Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 301 M. 6

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas Las Modelos calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita trescientas costureras—Febrero 16 de 1884. 483 M. 15

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado Azar y Oria, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero de 1884—P. A.—J. Gowan, Oficial Mayor. 296 M. 5

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una balsa de cuatro varas hallada en la Barra de Bahia Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie se procederá con arreglo á los reglamentos—Buenos Aires, Enero 21 de 1884—P. A.—J. Gowan, Oficial Mayor.
249 M. 1

Prefectura Marítima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.
Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y es instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace in dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

AL COMERCIO

Participamos al comercio que hemos vendido á los Sres. Ramon N. Eizaga y Ovidio Rebaudi, el establecimiento de Farmacia de nuestra propiedad, situado en las calles Uruguay 397 y Córdoba 544.
Las personas que tengan algun crédito contra la mencionada Farmacia, se presentarán dentro del tercero dia de la fecha, pasado cuyo término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1884.—*Juana W. de Newell*—*G. Hartenfels.*

OTRO

Con relacion al aviso que antecede, participamos al Comercio que hemos comprado á la Sra. Da. Juana W. de Nowell y D. G. Hartenfels la Farmacia de su propiedad, situada en las calles Uruguay 397 y Córdoba 544.
Las personas que tengan algun credito contra la espresada Farmacia, se presentarán dentro del tercero dia de la fecha, pasado cuyo término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1884.—*R. N Eizaga*—*Ovidio Rebaudi.* 574 29

Maestro de Música

En la Escuela de Artes y Oficios en San Martin se necesita un *Maestro de Música*. Los interesados deben de presentar sus solicitudes (acompañando sus títulos) en la Direccion del Establecimiento, Bolivar núm. 157, en el término de diez dias.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*El Secretario.* 438 M1°

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.297 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto, Director.
10 perm.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.
Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios, alambradores y peones.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos, barberos y peones.
San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñicultores y carpinteros para la maestranza.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.
Tucuman—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Bahia—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto el mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.
Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm.

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado*.
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS PATERSON
con BISMUTHO Y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exijir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Enganche de Marina

El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones.
1° Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.
2° No será aquel menor de 16 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.
3° El tiempo del contrato será por dos años.
4° La cuota de enganche será de *ciento setenta* pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: setenta pesos al firmarse el contrato: cuarenta pesos al final del primer año: setenta pesos al terminar el contrato.
Los marineros gozarán ademas un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.
Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
José G. Maymó, Sargento Mayor de la Armada.
302 M. 6

Ministerio del Interior

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:
1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.
2° La impresion será de 1000 ejemplares.
3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.
4° Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.
5° La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.
6° El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos orijinales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.
7° Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
El Oficial Mayor.
456 M 17

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
108 A. 15

Academia Británica

253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos
317 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 28 del corriente mes de Febrero á la 1 de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes:—cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.
1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo, de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.
Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:
Galleta para oficiales, 1ª calidad.
Id id marineros id id.
Harina de trigo 1ª calidad.
Fideos del país 1ª clase.
Arroz glacé, piamonte.
Porotos del país 1ª clase.
Garbanzos ó alberjas id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Chocolate Godet 1ª clase.
Azúcar refinada id.
Id del Brasil id
Aceite de comer (olivo).
Grasa de vaca (derretida) 1ª clase.
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19°.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo en 2 pliegos.
Leña de espinillo (cada 400 astillas).
Tocino.
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas esteárinas.
Carne fresca.
2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.
3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso, cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaría General.
4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 28 de Febrero del año de mil ochocientos ochenta y cinco; y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario.
5° El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.
6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.
7° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.
8° Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de *diez mil pesos moneda nacional*, y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el *diez por ciento* sobre el valor total, en que se estime el racionamiento mensual.
9° Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina, al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.
10 No se tomarán en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.
3° Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.
11 Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.
12. Será obligacion del proveedor, entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.
13. La Comisaria General se reserva el derecho de aceptar á rechazar cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*El Comisario General.*
389 28.

ARTICULOS

DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ..., fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Person
217—CUYO—217

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, tarjetas al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
217—CUYO—217

SOCIEDAD CONSTRUCTORA

DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Esta sociedad se encarga de hacer edificios en la Capital, concede plazos largos, acepta hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos. Escritorio, 22 Florida, 2° patio.
384 M. 7

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

¡ALERTA CARPEROS!

Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, desplega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.
Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 968, dondo estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.
NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 265 M1°

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.
Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la ejecucion de los trabajos necesarios para mejorar la navegacion en la entrada del Riacho de la Atalaya en la Magdalena (Provincia de Buenos Aires).
Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones que servirán de base á la licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida número 6).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el Juéves 6 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*El Secretario.*
346 M. 6

DIENTES — DENTADURAS
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125--FLORIDA--125
EMPLOMADURA — ORIFICACIONES

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.
1a. línea—Maipú á Turú y Balcarce.
2a. línea—Ayacucho á Balcarce.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p.m
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario. 285 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Dean Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Otaminqui, Loreto y Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Febrero 1° de 1884.
E. Saenz, Secretario.
300 M 1°

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por el término de treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viages redondos mensuales por Mensagerías y uno por correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5) con firma del fiador abonado; indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia en que termine el plazo fijado.
A medida que se abra al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó Correo á caballo deberán partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que haya que recorrer.—Febrero 6 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario.
336 M. 6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de Mensagerías, desde «La Candelaria» (Provincia de Santa Fé) hasta «Villa Carlota» (Provincia de Córdoba) pasando por «Melincué», «El Hingo», «Fuerte Villar» y «Las Tunas».
Las propuestas deberán ser por el término de un año y bajo la base de que se efectuarán cinco viajes redondos mensuales.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en esta Secretaría, Administracion de Santa-Fé y la de Córdoba, el dia 9 de Marzo próximo á las 3 pasado meridiano—*E. Saenz*, Secretario. 520 M. 9

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerías desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus item 19 y 20 partidas 27 y 43.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario.
526 A5

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernar.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ANGLO-ARGENTINA

LIMITADA
SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL OESTE SUD Y NORTE DE LA CIUDAD

Los mayorales espenden *Boletos de Correspondencia* al precio de pesos 2 m/c ó 5 cts. m/n. para pasage entre los siguientes puntos:
De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Recoleta—Por los coches que vienen de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Zeballos y Rivadavia y va por Montevideo; ó por los coches de Flores hasta Salta tomando el coche que va á la Recoleta por esta calle.
De la Plaza Recoleta á 11 de Setiembre y Almagro—Por cualquiera de los coches que salen de la Recoleta por Montevideo y por Libertad hasta llegar á Rivadavia donde se toma el coche que va á Flores.
De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Constitucion—Por los coches de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Moreno y Zeballos y que sigue por esta última á seguir hasta Tacuarí y tomar el coche que va por esta calle hasta la Plaza Constitucion.
De la Plaza Constitucion á Almagro y 11 de Setiembre—Por la línea de Salta hasta Rivadavia donde se toma el coche que va á Flores; y por la línea de Zeballos hasta Alsina, tomando el coche para Flores en la esquina de Zeballos y Rivadavia.—Tambien se dan *Boletos de Correspondencia* entre las líneas de Zeballos y Moreno, es decir, entre el cruzamiento del Ferro Carril del Oeste en la calle Moreno y la Plaza Constitucion.
De las Plazas Recoleta y Constitucion á la Plaza Victoria—Hay servicio directo entre estos puntos pero se espenden tambien *Boletos de Correspondencia* en los coches que hacen el servicio entre las Plazas Recoleta y Constitucion directamente sin bajar á la Plaza Victoria, los pasageros de ambos puntos encontrarán coches en la calle Alsina que los llevarán á la Plaza Victoria. Febrero 1884—La Administracion.
359 M 5

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

AU PRINTEMPS

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES
Calle del Havre, Boul^d Haussmann, Calle de Provence y Calle Caumartin
PARIS
Acaba de salir á luz
El **Catalogo Album ilustrado** *de las* ***Modas y Novedades de la Estacion,*** *que será enviado* **GRATIS** *y* **FRANCO** *á quien le pidiere á*
MM. JULES JALUZOT & C^ie
PARIS

Este Catálogo se publica en las lenguas siguientes: Español, Francés, Italiano, Portugués, Holandés, Aleman, Sueco y Dinamarqués.
Se envian igualmente franco, las muestras de todos los tejidos de que se componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS.
VÉASE EN NUESTRO CATÁLOGO
las condiciones especiales para los envios franco de porte á todos los paises del mundo.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio eficaz.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se pueda garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atajese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

ESTRACTO DE TABACO PURO
HOJA DE ORO

RECONOCIDO SER EL MEJOR ESPECIFICO
PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS
Cura rápidamente y nunca falta
ES EL MAS BARATO

Sabiéndose apreciar la gran ventaja de un ESTRACTO PURO DE TABACO, que contenga siempre una cantidad fija de nicotina, se tendrá que, es necesario y conveniente fijar bien la atencion de los interesados en estas materias; y es por ello que nos permitimos recomendar

"LA HOJA DE ORO"
GARANTIA
Los espendedores de la HOJA DE ORO devuelven el importe que se hubiese oblado si dicho específico resultara de mala calidad.
Tomás Drysdale & Ca.
96--MORENO--96
1895 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE. AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75
Con los siguientes vapores: UMBERTO I°, MARCHERITA. AGENTES, ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL 18 DE ENERO *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 76

El espléndido y rápido vapor "HUMBERTO 1°" SALDRA EL 13 DE ABRIL. No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI *Para Génova, Nápoles y escalas* Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

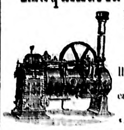

UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO **97--Calle Florida--97** — DEPOSITO DE MAQUINAS **981--Calle Rivadavia--981**
N760 perm

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N. 834 perm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican ...
Se venden nichos á perpetuidad y reconstruccion toda dili... para trasladar restos de una bóveda á otra y un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esceptuar los dias de fiesta.
N... perm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de ultima invencion, de lineas de esclusivo para usos particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Blower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
31—San Martin—31
perm — F. W. Jones. Director Gerente

VERDADERA
LECHE CUTANEA

DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería: 120 colchones de un metro setenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, con diez y siete libra de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro, 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.
La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 m/n. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.* 411 M. 12

OTRA

El 29 del corriente á la 1 p. m. se oirán propuestas verbales con arreglo á lo que prescribe el decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de telas y otros accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.
El acto tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas: anexos al Estado Mayor General con presencia del señor Comisario General y actuando el Escribano Mayor de Gobierno.
El detalle de los artículos es como sigue:
60210 metros paño gris.
572 idem 16 centímetros paño punzó para vivos.
1354 idem paño verde para vivos.
895 idem 65 centímetros paño grana para vivos.
11927 idem 89 centímetros paño azul para ponchos.
150 idem 36 idem idem sajon para vivos.
27 idem paño azul fino para gorras.
138 idem 60 centímetros paño oscuro grueso.
8 idem 40 idem idem amarillo para vivos.
14381 idem 85 idem bayeta medio pellon.
117 idem 80 idem tartan para forros.
15 idem 90 idem coleta negra.
58505 idem 20 idem lienzo para forros.
6506 idem lona para entretelas.
15 idem galon de lana (4 centímetros de ancho).
4866 pares broches.
241040 botones patria, amarillos, grandes.
183477 idem idem idem chicos.
74726 idem de hueso.
12419 hevillas.
Los proponentes espresarán en detalle el precio de estos artículos, no siendo admitidas propuestas en conjunto.
Los artículos deberán ser exactamente iguales en confeccion, ancho y calidad á el de las muestras que la Comisaria General pondrá á disposicion de los interesados.
La entrega se hará en esta forma: Mitad al firmar el contrato y el resto á los cuarenta dias despues, pudiendo sin embargo los proponentes limitar este plazo.
Como garantía de su cumplimiento la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado del Banco Nacional por el que conste haber depositado á la órden del Ministerio de Guerra el 10 p% del monto de los artículos á entregar. La pérdida de esta cantidad mas pesos 4000 m/n se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.
El pago se hará por Tesorería General, en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 20 de 1884—*El Comisario General.*
522 29

LA NACIONAL — **A. TURDERA** — **FÁBRICA DE GUANTES** — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses, contados desde la publicacion del presente, que se verificará cinco veces por cada mes en los diarios «La Tribuna Nacional» y «El Diario», comparezca ante su Juzgado y Secretaria de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde, en los autos testamentarios de don Cosme y don Pascual Ortiz, y doña Josefa Tor es, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se hará efectiva la disposicion contenida en el art. 7°, tit. 3°, seccion 1a., libro 1° del Código Civil.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatel.* 585 4.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 18 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutrope Amblard sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Paunero. (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
577 M15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Manuel Goroy.* 578 A2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber á D. DEMETRIO CORREA MORALES que en los autos que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: Y vistos: los presentes autos resulta: 1° Que á f 1 se presentó D. Horacio Mitre como representante del Banco Argentino diciendo: Que don Demetrio Correa Morales era suscritor de veinte acciones de ese Banco, de las que solo habia satisfecho siete cuotas de diez por ciento, adeudando la octava, novena y décima que importan seiscientos pesos fuertes con el recargo de intereses de uno y medio por ciento que establece el artículo 17 de los Estatutos. Pide que el demandado sea condenado al pago de la suma indicada con sus intereses y costas. 2° Que ignorándose el domicilio del demandado se le citó por edictos con arreglo á las prescripciones de la Ley vigente en la época de la demanda, habiéndose hecho las publicaciones en los diarios f 4 y f 5. 3° Que no compareciendo el demandado, se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se le declaró rebelde por auto de f 6 notificándosele esta y solucion por edictos publicados en los diarios f 20 y f 23. 4° Que haciendo el actor uso de la facultad que le acordaba el artículo 467 de la Ley de Procedimientos entonces vigente ordenó para mejor proveer se compulsaran por el Actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara: 1° Si don Demetrio Correa Morales era accionista, y por qué número de acciones del Banco Argentino: 2° Qué cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 3° Que el actuario expidió á f 43 un certificado del que resulta que don Demetrio Correa Morales es accionista por veinte acciones y que adeuda las cuotas octava, novena y décima, pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricado el Diario, donde se hallan englobadas sus operaciones.
Y considerando: 1° Que la rebeldía del demandado crea contra él una presuncion que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2° Que los antecedentes relacionados en los resultandos 4° y 5° bastan para considerar justo el pedido del actor y condenar al demandado con arreglo al artículo 467 de la antigua Ley de Procedimientos concordante con el art. 434 de la actual. 3° Que siendo el contrato la ley especial de los contratantes (art. 209 C. de C.) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al art. 17 de los Estatutos del Banco Argentino.
Por estos fundamentos fallo condenando á don Demetrio Correa Morales á pagar dentro de diez dias al Banco Argentino, la suma de *seiscientos pesos fuertes* con sus intereses desde el dia de la demanda á razon del uno y medio por ciento mensual y á las costas del juicio. Estimo los honorarios del doctor Del Valle en ochenta pesos nacionales, y la comision sindical en treinta pesos de igual moneda. Publíquese por cinco dias en los diarios «Tribuna Nacional» y «Diario». Regístrese y repónganse los sellos.—*Justo P. Ortiz*—Ante mí—*A. Julio Blanco*.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*A. Julio Blanco*, Secretario—Bolivar 21. 530 M2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Bercetreide.* 206 M3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Carlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Ruggie.* 275 M3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 21 de 1884.—*Abel Miranda.* 206 M4

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Agustin Dominguez.*
[illegible] M 7

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. HIPOLITO BONEMAISON, para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra D. Luis Laplace acusado de robo.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.—*P. Lacasa*, Secretario. 564 M 2

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. JOSE RODRIGUEZ y ALEJANDRO GARCIA, para que dentro del término de seis dias comparezcan á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Pastor Ascuy, acusado de robo.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 563 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. PEDRO GASPARRON ó á sus herederos y por el término de quince dias, comparezcan á ser notificados del auto en que se manda levantar del embargo, que pesa sobre la propiedad calle de Cangallo número quinientos veinte y nueve, perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Pizarro, bajo apercibimiento de que si en dicho término no compareciera, se levantará de oficio.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario. 512 M. 12.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—*Natalio A. Ponce.* 524 M26

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 532 M26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE MARINO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884—*Roman Bourel.* 525 M3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo FLORINDO CRUZ, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—«Febrero 19 de 1884. Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Florindo Cruz, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado: *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.»—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 526 M3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE el auto recaido en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 19 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciendo efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Manuel del Valle debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos y vista al Agente Fiscal.—Firmado *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 572 M3

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *doctor don José Antonio Capdevila*, se procederá en el pueblo de San José de Flores, por los martilleros Tallafero y Sanchez á la venta en público remate y bajo las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los terrenos que á continuacion se espresan:
Una finca situada en la calle Rivadavia (Flores) números 108 al 114, compuesto su terreno de 16 metros 90 centímetros de frente al Nord Oeste, comprendiendo sus medianerías, por 31 metros 80 centímetros de fondo al Sud Este; cuyo edificio se compone en la siguiente forma, un gran almacen y dos zaguanes, segunda pieza y zaguan, tercera, cuarta, quinta y sesta pieza, 7 y 8 con frente al Oeste 9, 10 y cocina, patio, aljibe, pozo de agua, 116 metros cuadrados pared medianera en barro al costado Este, 44 metros cuadrados vereda de ladrillo, de máquina y baldoza—Paraísos, edificios de azotea, tirantes y alfagías de madera, tasada en todos sus ramos en la suma de 5813 pesos moneda nacional 74 dos terceras partes 3875 83 cts. moneda nacional.
Otro—Calle Rivadavia formando esquina á las de Ferro Carril, designada por la primera con los números 116 y por la otra con el número 2, con frente á ambas calles, compuesto su terreno de 13 metros 34 centímetros de frente á Rivadavia por 32 metros 70 centímetros de fondo al S. E. comprendidas sus medianerías, constando de once piezas entre ellas cuadra y horno de panadería, cocina, letrina, patio, faraizon, postes de madera, puertas de pino, márcos de algarrobo, pisos de ladrillo, piezas de azotea, algunas piezas con cielo razo y empapeladas, vereda de ladrillo, galpon de madera: tasada en todos sus ramos en la suma de 6164 pesos m/n. con 63 cts.; dos terceras partes 4109 75 cts. m/n.
Otro—Calle Ferro Carril número 8, compuesto su terreno de 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. incluso sus medianerías por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., teniendo varios martillos en dicho terreno en contra y á su favor, compuesto su edificio de cinco piezas, patios, cocina, letrina y altillo, zótano, vereda de baldoza, plantas, árboles frutales, mármol con caño y chimenea, puertas de cedro, pino, umbrales de mármol, aljibe, pozo de agua, puerta de fierro al zaguan y techos de azotea; tasados en todos sus ramos en pesos moneda nacional 5153 03, dos terceras partes 3435 36 centavos moneda nacional.
Otro—Calle Ferro Carril número 10, compuesto su terreno de 15 metros 20 centímetros de frente al S. O. comprendiendo sus medianerías por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., cuyo edificio se compone de granero, galpon y caballeriza, techos de teja francesa, paredes de ladrillos, tirantes y tirantillos de madera dura, porton de pino, pileta de material y una escalera: tasado en todos sus ramos en la suma de 1182 pesos moneda nacional 07; dos terceras partes 988 05 centavos moneda nacional.
Otra—Calle Ferro-Carril números 18 y 20, compuesto su terreno de 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. comprendidas sus medianerías por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E.; teniendo en este frente 23 metros 30 centímetros de ancho, incluso las medianerías, el edificio consta de siete piezas, patio, zaguan, letrina, cosina, pozo de agua, techos de azotea, plantas y árboles frutales, veredera de baldoza, puertas de pino, márcos de algarrobo, cañería de gas, puertas vidrieras con celosía, y porton de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m/n. 5524 90; dos terceras partes 3683 27 cts. m/n.
Otra—Calle de Ferro-Carril número 22, compuesto su terreno de 10 metros 90 centímetros de frente á la calle Ferro-Carril, comprendidas sus medianerías, por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E., su edificio consta de cinco piezas, patios, fondo y caballeriza, zaguanes, piezas de azotea, vereda de baldoza, umbrales de mármol, aljibe con brocal de material, techos de baldoza y teja francesa, pozo de agua medianero con brocal de material, letrina, pisos de ladrillo, puertas de pino, márcos de algarrobo, puerta vidriera con celosía, cielo raso de lienzo y empapelado, altillo de pino, glorieta, gallinero plantas y árboles y un galponcito con techo de zinc; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m/n. 3528 83, dos terceras partes 2352 59 cts. m/n.
Otra—Calle Ferro Carril número 24, formando esquina á la de Union designada por esta con los números 41 y 43, compuesto su terreno de 12 metros 15 centímetros de frente á la calle de Ferro-Carril, por 20 metros 10 centímetros de fondo y frente á la de la Union, comprendidas sus medianerías, el edificio consta de cinco piezas una de ellas con frente á la calle de Ferro-Carril y las demás á la de la Union, con vereda de baldoza, plantas, techo de azotea embaldozado, y de teja francesa, cosina y patio, aljibe medianero con brocal de material, pozo de agua medianero, cercado de pared, postes de madera dura, puertas de pino, márcos de algarrobo, con cielo raso y empapelado; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. m/n. 3765 73; las dos terceras partes 2512 49 cts. m/n.
Otra—Un terreno cercado de pared de ladrillo, compuesto su terreno de 12 metros 30 cents. de frente á la calle Union, incluso sus medianerías, por 12 metros 25 centímetros de fondo, equivalente á una superficie de 150 metros 67 cent., con pilares, porton de fierro, paredes medianeras y letrinas idem, con techo de teja y pozo; tasado en todos sus ramos en la suma de 533 $ 10 cts. m/n., dos terceras partes, 355.40 pesos m/n.
Otra—Calle Union núm 37, compuesto su terreno de 11 mt. 40 cents. de frente á la calle de Union incluso sus medianerías por 12 metros 30 centímetros de fondo, equivalentes á una superficie de 140 metros 22 cent., compuesto su edificio de 4 piezas de material techos de azotea, vereda de ladrillo, plantas, con patio, techo embaldozado, letrina medianera techo de teja, pozo de agua, puertas de pino con abanico de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de $ m/n 1.512.20; dos terceras partes 1008 14 cts. m/n.
NOTA—Dichas propiedades se han mandado vender y como pertenecientes á los autos testamentarios de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe que tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Lingenheim, donde se encuentra adscripto el que firma y donde los interesados pueden inspeccionar los títulos y tasaciones respectivas.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Cirilo J. Romero.* 535 M. 16

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French.*
210 F.29

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á los señores J. BUHLER y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Nicanor Fernandez (calle Esmeralda núm. 220) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gimenez (calle Venezuela núm. 149) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina, Cabildo 2° patio.
430 M. 1°

Se hace saber á los acreedores de D. Juan H. Temperley que habiendo hecho este cesion de bienes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Síndico del concurso Dr. D. Gregorio Uriarte sus títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 417 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1641 del Código de Comercio que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra del concurso de D. Juan Traverso.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Luis Guerello*, Secretario. Cabildo, altos. 449 M3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de quince dias á don JULIO QUINTEROS, la providencia recaida en la demanda interpuesta por D. Anastasio Cuenca contra la testamentaria de D. Andrés Quinteros sobre escrituracion de un campo, cuya providencia dice así: «Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—Por presentado en mérito del poder acompañado, se le tiene por parte, y por constituido el domicilio que se indica, y en lo principal, de la demanda interpuesta traslado á la sucesion de D. Andrés Quinteros; al cual se le librará el oficio que se solicita, emplazándose á los herederos para que contesten la demanda dentro de catorce dias: al segundo, téngase presente, quedando señalados para las notificaciones los dias Mártes y Viernes de cada semana, ó el siguiente hábil si ellos fuesen feriados.—*Capdevila*.—Ante mí, *Mariano J. Paunero*.
Se le hace saber á sus efectos al mencionado D. Julio Quinteros que si no concurre dentro del término fijado, se le nombrará un defensor que lo represente en dicho juicio: Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*Arturo Mom*—Tribunales, altos.
434 M 2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. don Justo P. Ortiz se cita por medio del presente y por el término de seis dias á don LEON GAMUS á efecto de que comparezca ante el Juzgado por intermedio del actuario que sigue don Camilo Chanulles, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término fijado se seguirá el juicio en su rebeldía; al mismo tiempo y por igual término se le hace saber el siguiente decreto: «Buenos Aires, Febrero doce del 1884 En presencia de los autos y resultando de los mismos haber vencido el término sin que el demandado haya constatado el traslado de la demanda, con arreglo al art. 45 del Código de Procedimientos, se da por evacuado en su rebeldía y en su virtud autos.—*Ortiz*—Ante mí—*Adolfo Cordero*.» Secretaría Buenos Aires, Febrero de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 545 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO DE LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero de 1884.—*Cabrera Zavalia.*
380 M16

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita á D. ERNESTO JAURALIA, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue contra Cárlos Rocha.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Eduardo French.*
541 M. 1°

Sigue á la vuelta

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELO PALOMO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 9 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 528 M3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PEDRO JOSÉ CHAUSUT el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor es así:—Febrero 13 de 1884.—Autos y vistos: por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pedro José Chaustut, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos y de la Vista Fiscal traslado al Defensor.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 513 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMAS GARCIA, el auto recaido en la causa que se le sigue, por muerte á José Gonzalez, cuyo tenor literal es como sigue:—Buenos Aires, Febrero 4 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Tomás Garcia, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenándosele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágase le saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 514 M 2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 508 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 521 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PABLO GAVASSO, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 511 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GERMAN MASSINI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 512 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. RAMON CAUSIDO FORTE, para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á José Moriño.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 509 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN R. GONZALES, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 510 M 2

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don Valentin M. Curutchet*, ha mandado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á don ARSENIO SOSA, Da. CARMEN, doña RUFINA, doña MARTINA, don CIRIACO, don RUFINO, don LEOPOLDO y don REGINO MARTINEZ Y FERNANDEZ, don JUAN S. y doña CANDELARIA LLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Luis Fernandez y doña Pascuala Hernandez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará un defensor con arreglo al artículo 80 del C. de Procedimientos.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 486 M. 7

Se cita á don ENRIQUE RENON, director ó redactor del diario de esta ciudad «L'Union Française», para que dentro de nueve dias, comparezca ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la demanda que por calumnia le han instaurado D. Felipe y D. Mauricio Schwartz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se notifica al citado Renon la providencia siguiente: "Diciembre 4 de 1883"—Traslado á la demanda fojas 44 D. Enrique Renon, quien deberá constituir domicilio legal en el acto de la notificacion.—*Torres*.—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario."—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 473 28

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don Manuel I. Correa á practicar la mensura de dos fracciones de campo de propiedad de ZENON OLIVERA, ubicada en el partido de la Magdalena, la 1a. linda por el Norte con terrenos de Da. Gervacia Illescas, por el Sud con D. Simon Romero, por el Este con D. Juan Romero y por el otro costado con terrenos de los herederos de Illescas—la 2ª linda al Este con don Zenon Olivera, al Norte con Olegario Montes de Oca, al Oeste Da. Bibiana Barragan de Arande y al Sud con la sucesion de Herrera.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Público.

El Agrimensor que suscribe previene á los señores linderos y demás interesados que dará principio á la operacion el dia 26 del corriente mes.—Buenos Aires Febrero 15 de 1884.—*Manuel I. Correa*, Florida 17, altos. 274 M. 1º

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 459 M22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Abel Miranda*. 458 M22

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha órden de se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 404 M 16

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.—*Arturo Mom*. 403 M 16

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Ni olás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2·3 M. 2

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANO TEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2·9 M. 1

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Ojo señores estancieros!

2,500 CABEZAS
Ganado vacuno mestizo
HACIENDA ESPECIAL
2,800 ovejas Lincoln
De primera calidad
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En las haciendas del establecimiento
LA CHOZA
CHIVILCOY
Del señor don Enrique Biaus
Á 4 LEGUAS DEL PUEBLO
El Domingo 16 de Marzo
A las 2 p. m.
En el mismo establecimiento
Y DESPUES DEL ALMUERZO CAMPESTRE

Venderemos á la mas alta postura y al contado por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Biaus, Julio Sanchez y Julio Dubourg, las haciendas del establecimiento «La Choza», en el partido de Chivilcoy, para arrendar el campo para chacras.

La hacienda vacuna es especial, siendo su base 1100 cabezas mestizas, compradas á eleccion del establecimiento «la Verde» del señor don Cárlos Casares, y está toda servida por toros puros que estarán á la vista y que se venderán separadamente; lo mismo que 12 bueyes mansos y gordos.

La venta se hará en uno, dos ó tres lotes de 800 cabezas mas ó menos, debiendo hacerse los cortes por el comprador y el vendedor, en el órden en que hayan comprado en el mismo.

La hacienda lanar, 1800 ovejas Lincoln mas ó menos, esta en dos majadas y es de primera calidad: se venderá una majada con accion á la otra.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por cartas para inspeccionar la hacienda.

NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren, para conducir á los interesados hasta la Estancia. 557 M16

POR LOS MISMOS

Cinco lotes de terreno
DOS ESQUINAS
En Barracas al Norte
Á UNA CUADRA DE LA
AVENIDA SANTA LUCIA
Rodeados de edificios

El Domingo 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden [illegible] los cinco lotes de terreno arriba [illegible] y [illegible] del modo siguiente:

Lote N. 1—Lindando con el gran edificio que el Gobierno está haciendo construir para Escuela Superior, y haciendo esquina á las calles Presidente y Herrera, compuesto de 18 vs. 84 cent. de frente al Oeste por 45 varas 04 cent. tambien de frente á la calle Presidente.

Lote N. 2—Tambien esquina, haciendo cruz con el anterior midiendo 25 varas 70 cent. de frente á la calle Presidente, por 38 varas 33 cent. tambien de frente á la calle de Herrera.

Lote N. 3—10 varas de frente á la calle Presidente por 38 varas 33 cent. de fondo.

Lote N. 4—Igual al anterior.

Lote N. 5—Igual al anterior.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos por el magnífico paraje donde se hallan ubicados y por la necesidad indispensable que hay de venderlos.

Mas informes y planos, Alsina N. 78. 555 M9

POR LOS MISMOS

DE 51 LOTES
De espléndidos terrenos altos
UBICADOS EN LA GRAN QUINTA
Del finado señor Cárlos Casares
ENTRE LAS CALLES
Europa y Comercio, Pichincha y Matheu
La gran casa-quinta
Con habitaciones espaciosas, pozo con pileta, hermoso jardin, etc.
Compuesto de 41 1/2 varas de frente por 80 de fondo
EL DOMINGO 9 DE MARZO
Á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los preciosos y altos terrenos situados entre las calles de Europa, Comercio, Pichincha y Matheu, y cuyo pormenor es como sigue:

Gran casa-quinta—Situada en la calle Pichincha entre Europa y Comercio y su terreno se compone de 41 1/2 varas de frente por 80 de fondo; habiendo edificadas en él á todo costo, 18 piezas de material que han sido construidas para habitarlas su dueño, cuarto de baño, algibe, pozo con pileta, algibe, etc.

Esquina Pichincha y Europa—20 varas de frente á la calle, edificadas en él las cocheras y otras piezas mas.

Edificio calle de Europa entre Matheu y Pichincha, compuesto de 4 piezas, dos altas y dos bajas, un mirador, cocina, letrina, cochera y caballerizas.

A mas cuarenta y ocho lotes de terrenos que varian entre 9 y 14 varas 55 cts. de frente, todos ellos altos y comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Los planos se repartirán en oportunidad, en nuestra casa Alsina núm. 78.

Los títulos son garantidos. 553 M9

POR LOS MISMOS

De 3 magníficos lotes de terreno
CALLE CUYO
BAJO PARED
ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA
Con tramway al frente
Y frente á hermosas casas
32 varas de frente por 40 vs. de fondo
BASE DE VENTA 10,000 pesos m|c.
LA VARA DE FRENTE

El Miércoles 12 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden de su propietario.

El terreno arriba señalado, compuesto de 37 varas de frente al Norte por 49 varas de fondo, dividido en tres fracciones:

Lote N. 1—10 varas de frente por	40	de fondo
2—12 "	40	"
3—10 "	40	"

Estos lotes quedan á media cuadra del hermoso Boulevard Callao, que es hoy á no dudar la mas linda y la que mas porvenir ofrece de cuantas hay en el Municipio, y no hay sino que ir á recorrerla para convencerse de esto; cada dia que pasa le vántanse en sus inmediaciones hermosas casas que dan realce al barrio y aumentan el valor de la propiedad.

La base fijada para la venta está en relacion con las ventas que se hacen diaí dia por allí: **diez mil pesos m|c la vara de frente.**

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 551 M12

POR LOS MISMOS

PARA ESTANCIEROS
13 magníficos carneros Lincoln
VENDIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION
POR EL VAPOR
LEIBNITZ
Procedentes de la Cabaña del señor HOWARD
En Lincolnshire
En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 5 de Marzo, á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de hermosos carneros Lincoln.

Estos animales de la cabaña del señor Howar, en Lincolnshire, una de las mas afamadas en la raza Lincoln, y que acaba de vender en Australia un carnero por 3000 libras esterlinas.

Los carneros son de lana abundante y fina, de hermosas formas y tienen 19 meses de edad.

Recomendamos á los señores estancieros que este es justamente el momento para hacer la monta en el animal Lincoln para obtener la paricion en los meses de Agosto y Setiembre.

Los que deseen mejorar sus crias en virtud de la produccion de carne y lana, deben aprovechar esta venta, pues el momento no puede ser mas oportuno.

Pueden verse desde ya, en nuestra casa Alsina 78. 556 M6

POR LOS MISMOS

De la colosal propiedad
DE TRES PISOS
Calle Rivadavia N. 155 al 175
Esquina Maipú núm. 1 al 17
El barrio mas comercial de toda la Capital
Edificacion sólida y elegante
RENTA INMEJORABLE
PRODUCE ACTUALMENTE $ 52,000 MENSUALES
PUDIENDO FÁCILMENTE AUMENTARSE
Terreno de 46 1/2 varas á la calle Maipú y 56 varas á la Calle Rivadavia
Con un gran martillo á su favor
AD CORPUS
BASE DE VENTA $ 7,500,000 M|C

El Viérnes 14 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y separacion de condominio:

La grandiosa y espaciosa propiedad arriba mencionada, ubicada en el paraje mas céntrico y comercial de esta capital, formando esquina á las calles Rivadavia y Maipú, y cuyos almacenes jamás están desocupados, pues desde que se edificó la propiedad allí existen los mismos negocios desde hace 25 años

El edificio es costruido con toda solidez, elegancia y comodidad, y se compone de 3 cuerpos exteriores y cuatro en la parte interior.

Hacer una descripcion minuciosa de cada piso y de cada departamento, sería obra sumamente larga, ocupando un gran espacio y sin utilidad alguna. Las personas que se interesen en la adquisicion de esta propiedad, que en cuanto á renta situacion y dimensiones no tiene rival en este municipio, pueden inspeccionarla y pasar por nuestra casa donde les pondremos de manifiesto los planos y detalles de este cuerpo.

La propiedad hace ya algun tiempo que produce 52,000 ps. m|c. al mes, habiendo producido en años anteriores 61,000 ps. con alquileres mas bajos de los que por lo general se paga en la vecindad y casas contiguas.

Si la Renta vale ocho millones de pesos m|c. esta propiedad que produce mejor renta y está mejor situada, estamos seguros que si no vale mas, al menos debe refutársele igual valor.

Con la base de 7.500,000 m|c. que representa una renta de 8 olo al año, con el actual alquiler que puede subirse á 60 mil pesos, esta propiedad es una gran adquisicion porque difícilmente puede encontrarse nada que la iguale.

Título del año 1826 y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. 548 M14

POR LOS MISMOS

De la espaciosa esquina
Calle Belgrano 166 á 172
Y CALLE PERU 229 Al 245
38 2|3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este frente calle en medio con el Monte de Piedad
Renta mensual $ 10,300
Base para la venta 1.350,000 $ m|c.
AD-CORPUS
El Sábado 15 de Marzo
A LAS 3 P. M.

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

Esta magnífica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba, que por su situacion centralísima se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.

La propiedad consta de 38 2|3 varas de frente al Norte ó sea calle Belgrano, por 50 varas de fondo frente á la calle Perú

El edificio aunque antiguo está sólidamente construido y en perfecto estado de habitarse, como puede verse por los negocios allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil pesos m|c. al mes.

Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, formando una área de cerca de 2,000 varas cuadradas, terreno amplio para 6 cómodas casas altas para familia y 6 almacenes para los mismos negocios ahí existentes, que producirían una renta de mas de 10 olo sobre el capital que se invirtiese.

La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1.350,000

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 549 M15.

POR LOS MISMOS

DE LA MUY PINTORESCA
CASA-QUINTA
Sobre la barranca del Retiro
Calle ESMERALDA 705
10 vs. de frente por 112 de fondo
CON UNA CÓMODA CASA DE ALTOS, CABALLERIZA, COCHERA, ETC.
Base de venta 700,000 $ m|c
AD-CORPUS
El Lúnes 17 de Marzo á las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

La pintoresca casa quinta arriba indicada, situada sobre las barrancas del Retiro Plaza General San Martin.

El terreno todo cercado de pared se compone de 10 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.

La casa principal, construida sólidamente al estilo inglés se compone de parte baja y alta, en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, piso de tabla y ricos cielos rasos de yeso, con toda el confort que pueda desearse, en el ante comedor hay un sótano, todas estas habitaciones dan á un hermoso vestíbulo con piso de mosáico de baldosas inglesas y cielo raso de yeso, en la segunda parte están los dormitorios que son cuatro. 1 cuarto de baño con letrina y otra pieza mas.

De todas estas habitaciones se goza de la mas hermosa vista que pueda uno imaginarse y un fresco delicioso en la estacion calurosa y estamos seguros que pocas casas se encuentran en iguales condiciones á esta.

Ademas de la casa principal hay otro edificio, que aunque antiguo es sólido, y contiene las habitaciones de servicio, cocina, etc., cochera, caballeriza, gallinero, pozo y un gran algibe.

La casa está rodeada de un jardin inglés, teniendo ademas una gran porcion de terreno que puede dedicarse á huerta frutal y verduras.

Las personas de fortuna á quienes les gusta vivir tranqui-las y confortablemente deben visitar la propiedad, la que con el actual plantel existente, se presta para hacer de ella una de las mas hermosas, pintorescas y confortables mansiones que pueda desearse.

Por su situacion no tiene rival y ya no se encuentra en toda la Barranca Norte de la ciudad una propiedad que la iguale.

Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde.

La base para la venta son 700,000 pesos m|c. valor del terreno únicamente.

Títulos garantidos.

Por mas informes para ver aquella ocurran á nuestra casa Alsina 78. 550 M16.

POR LOS MISMOS

De una media manzana
SITUADA EN LA PARROQUIA DEL PILAR
CALLE ECUADOR
Frente á la quinta de la Sra. Cornelia Pizarro
Toda cercada de pared
170 varas de frente por 40 de fondo
AD CORPUS
Base de venta 245,000 $ m|c
El Lúnes 17 de Marzo á las 5

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio, la propiedad arriba indicada compuesta de 70 varas de frente por 140 de fondo, toda cercada de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental, actualmente en construccion y un sin número de grandes centros de poblacion, fábricas y hermosas casas quintas

Aquella localidad tiene un gran porvenir, y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado.

El precio fijado para la venta es 25 $ la vara cuadrada ó 245,000 $ m|c por toda la propiedad. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 551 M16.

POR LOS MISMOS

DOS TOROS
UNA VACA
SANGRE PURA DURHAM
VENDIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION
Lindas formas, buena sangre
El Miércoles 16 de Marzo
A las 2 p. m.

Venderemos á la mas alta postura y al contado los siguientes animales:

Royall Britain—Toro Durham, nacido en Marzo 2 del 81, hijo de *Royal Newbray* 12 330 (T. C. Brotsh).

Diamond—Toro Durham, colorado y blanco, nacido el 14 de Abril de 1882, hijo de *Baron Brisbane* 41,608 (A. H. Brown).

Kentish Lassie—Vaca Durham, colorada y blanca, criada por W. S. Gibbs, hija del hermoso toro *Guy Lid*, número 28300.

Kentish Lassie—Fué servida el 20 de Junio de 1883 por *Coloddone Grand Duke* por *Port Mus*. N. 44418.

Estos animales pueden verse desde ya en nuestra casa, Alsina 78. 552 M5

POR LOS MISMOS

DE 4000 A 4500
CABEZAS VACUNAS
Con buena novillada
TOROS Y CRIAS MESTIZAS
En el rincon de Ajó
Campo del señor don Exequiel Real de Azúa
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y tener que desalojar el campo.

4000 á 4500 cabezas ganado vacuno en magnífico estado y de poder sacar de 700 á 800 animales para los corrales.

La hacienda tiene buena novillada y toros mestizos, siendo las crias de consiguiente mestizas.

El remate podrá efectuarse en lotes de 1000 cabezas, con opcion á mas ó al todo, estando la hacienda en condiciones de marchar á cualquier punto de la Provincia.

Los animales deberán sacarse á los 10 dias despues de efectuada la venta, por tener que entregarse el campo antes del 19 de Marzo.

La galera sale para Ajó los dias 5, 10, 15, 20 y 25 del mes, así que los interesados tienen sobrado tiempo para verla.

En caso de haber compradores, podemos vender particularmente ocurriendo á nuestra casa, Alsina 78. 413 28

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo
1 3|4 LEGUAS CUADRADAS
Con un arroyo de aguada permente que cruza en medio del campo
Poblaciones, corrales, alfalfares, puestos, quinta, etc.
Partido de Loberia
Base $ 300,000 m|c. la legua
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 4 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos todos mayores de edad; division de condominio.

El establecimiento de campo arriba mencionado, ubicado en el Partido de la Loberia, compuesta su área de 1 3|4 leguas cuadradas. 415 M 4

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
26 CUADRAS DE TERRENO
De 150 por 150 vs.
Retasa 277,200 $ m|c
Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c
Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el expediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 23

T. S.
Tallaferro y Sanchez
JUDICIAL
UNA BUENA CASA
EN EL PINTORESCO
SAN JOSÉ DE FLORES
CALLE DEL FERRO-CARRIL Nº. 8
Por órden del Sr. Juez Dr. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe
La casa es muy linda tiene 3 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, celosías. Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 630 m|c. con un inquilino de primer órden
Tasacion $ 5,153 m|n
Base ínfima 2|3: 3436 $ m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril Nº 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 53 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 4 metros 80 centímetros de largo hebiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 85 centímetros y otro en contra de 11 cts. de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerias.

El edificio consta de 5 buenas y y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc., etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaría del Sr. César Langheneim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 489 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
EL CORRALON
CALLE DEL FERRO-CARRIL Nº. 10
En San José de Flores
Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia. Orden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila.
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros 25 centímetros de frente y su medianerías, por 30 metros 15 centímetros de fondo
Tasacion, $ m|n. 1482
Base ínfima, 2|3 partes, 988 $ m|n
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 cents. de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaría del señor César Langheneim, Cabildo, altos. 490 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASA
Calle del Ferro-Carril, 22
EN SAN JOSÉ DE FLORES
Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 43 metros 80 centímetros de fondo.
Tasacion 3,528 m|n. oro
Base ínfima, 2|3 partes 2,284 pesos m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Ferro calle del Ferro-Carril número 22

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de renta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una fuente segura de buena renta. 491 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
En San José de Flores
La magnífica finca
CALLE RIVADAVIA Nº. 108 AL 114
Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.
Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia
Dr. D. José Antonio Capdevila
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
10 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo 8 hermosas habitaciones Muchas comodidades, buena y segura renta
Tasacion, $ 5813 m|n. oro
Base de venta, 2|3 partes, ps. 3875 m|n.
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha la casa indicada en la calle Rivadavia núms. 108 al 114, en San José de Flores, frente á la gran quinta del señor Basualdo.

La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires; es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaría del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 491 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA GRAN ESQUINA
Rivadavia y Ferro-Carril
EN EL PUEBLO CHICHE
EN SAN JOSÉ DE FLORES
OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL
¡¡LOCAL INMEJORABLE!!
A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.
Tasacion, $ 6164 m|n.
BASE DE VENTA Ps. 4109 M|N.
TITULOS PERFECTOS
Orden del Sr. Juez Dr. Capdevila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panadería del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts á Ferro Carril, comprendidas sus medianerías, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribanía del señor César Langheneim.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51 492 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
En la calle Ferro-Carril núm. 24
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN JOSE DE FLORES
En la esquina Union
12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril
Por 20 metros 10 cents. á Union
Cinco buenas habitaciones, etc., etc.
ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ
Doctor D. José Antonio Capdevila
TESTAMENTARIA DE
Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
Produce 100 ps. m|c. de renta
Tasacion ps. m|n. 3,765
Base de venta, $ m|n. 2,550
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro-Carril esquina de Union.

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que que la compre hará un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.

AL MISMO TIEMPO
POR ÓRDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA
EL TERRENO
CALLE UNION Nº. 39
Que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 23 de fondo
Tasacion ps. 533 m|n. oro
BASE 2|3 PARTES $ 289 m|n.
TITULOS PERFECTOS
5 2496 M. 16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASA PARA FAMILIA
Calle de Union núm. 37
EN SAN JOSÉ DE FLORES
Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 30 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m|c.
Tasacion 1,512 ps. m|n.
Base ínfima 2|3 partes, 1008 ps. m|n. oro
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
2 LINDISIMAS CASAS
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSÉ DE FLORES
Calle Ferro-Carr.l Nos. 18 y 20
A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 3 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche lleno de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerías, por 48 metros de fondo.
Tasacion 5,524 ps. m|n. oro
Base ínfima 2|3 partes, 3,684 pesos m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro-Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas amplia comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaría del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS

El terreno mejor del Municipio
LA GRAN ESQUINA
CALLAO Y TUCUMAN
30 varas sobre el Boulevard Callao y 27 vs. 30 cts. sobre Tucuman
¡Frente al Gran Templo del Salvador!
Con un edificio antiguo pero fuerte
PRODUCE BUENA RENTA
El terreno es regular y muy alto, pueden construirse cuatro buenas casas, dos bajas y dos altas
EL PORVENIR ES INMENSO
El Boulevard Callao es lo mas higiénico del Municipio
NADIE VENDE ALLI
Aprovechen los Sres. capitalistas
BASE DE VENTA REGALADA
10,338 $ m|n. oro
VALE EL DOBLE
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD CORPUS
Cómodas condiciones de pago

El Domingo 2 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada el terreno esquina al gran Boulevard Callao y calle Tucuman.

Los señores rentistas deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta aquí siendo para ellos al hermosas casas la magnífica esquina que ofertamos.

La base de venta fijada es ínfima y [illegible] al deseo de que los señores capitalistas puedan hacer [illegible] competencia digna de la brillante propiedad que les ofrecemos.

NOTA MUY IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4500 pesos fuertes en Cédulas serie A cuya hipoteca tiene amortizado cerca de 350 pesos fuertes. El comprador cargara con ella abonando el excedente al contado. 445 M. 2

POS LOS MISMOS

¡UN BUEN TERRENO!
En la calle Alsina
Entre Caridad y 24 de Noviembre
Á UN SOLO PASO DEL GRAN PASEO
11 de Setiembre
10 varas de frente al Sud por 45 varas ó mas de fondo—Todo cercado de pared y vereda, el tramway queda á 1|2 cuadra—El terreno es aparente para construir una buena casa—El porvenir es inmenso.
Base ínfima 800 $ m|n. oro
VENTA AD CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 2 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, el buen terreno á que nos referimos, ubicado en la calle Alsina entre Caridad y 24 de Noviembre.

Los especuladores deben aprovechar esta pichincha, pues el terreno tiene un gran porvenir y la base de venta es ínfima.

Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 562 M2

T. S.

Rufino Degreef
DE UNA PRECIOSA CASA
Y CINCO LOTES DE TERRENO
CALLE VENEZUELA ESQ. SAAVEDRA
Otra casita mas en la misma calle Saavedra, con jardin, árboles parrales, etc., etc.
48 vs. de frente á una calle por 60 vs. á la otra
Todo cercado con pilares y reja de fierro
Sin base, al mas alto precio

El Domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en siete lotes de 9, 10, 12 y 20 varas de frente por 28, 30, 40 y 48 de fondo.

La venta se hace al mas alto precio, todo se liquidará, pues su dueño se ausenta del país.

El tramway de la calle Belgrano pasa á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos ocurrirá mi casa Piedad 80. 558 M9

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate
250 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34
CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 6 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 250 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 571 M. 6

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 52,327 m|c., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p% como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores en la prolongacion de la calle de Gauna, paraje denominado «El Caballito», el terreno se compone de 46 metros 59 cents. de frente á la calle de Gauna, 275 metros 39 centímetros al Nord Este 46 metros 33 centímetros al Sud-Este y 245 metros 8 centímetros al S. O.; el edificio se compone de dos piezas y cocina con techos de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parras, tasado todo en la suma de 78 490 $ m|c. con 50 centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Inocencio Gimenez*, Escribano Público. 307 M. 2

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
Testamentaria de don Cayetano Cires
DE LA CASA
San Martin núms. 578 al 584
Tasacion $f. 13,137 87 cents.
2|3 partes 8,758 17 "
AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 89 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 686 metros.—Consta de 6 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribanía del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

Basail y Constenla
JUDICIAL
TITULOS GARANTIDOS
Lindísimo local y de gran porvenir
Calle de Bolivar Nº. 510
TERRENOS DE ESPACIOSISIMO FRENTE
Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar
TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
FRENTE AL OESTE
30 mts. 83 cts. de fte. por 24 d. fdo.
CON EDIFICIO ANTIGUO
Tasacion $ 14,718 m|n
Base de venta 9,812 $ m|n
El Domingo 16 de Marzo
A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 11. 443 M 16

POR LOS MISMOS

¡¡UN PALACIO!!
La casa mas espléndida
Que existe en la Parroquia de la Piedad
CENTRALISIMA
Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago
TITULOS GARANTIDOS
BASE PARA LA VENTA
PESOS 33,100 M|N
Calle Uruguay 122
18 VARAS DE FRENTE
Por 70 de fondo
MIRA AL OESTE
Edificio de gran lujo
EL DOMINGO 9 DE MARZO
A las 3 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, persianas de cedro, celosías al patio, y mide el salon 23 x 8

3 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosías de cedro, etc., etc

4 piezas seguidas para servicio, inmenso gallinero, etc.

1 gruta preciosa en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, zarzo de fierro, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con persianas de cedro, celosías, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel finísimo, etc.

Otra pieza de 7 varas por 11, con cielo raso de yeso con molduras riquísimas, brazos de cristal para gas, estufa de mármol negro, papel, celosías de cedro en las puertas, etc., etc., 3 piezas mas, todas ellas con cielo rasos finos, papel, etc., iguales aunque de menos dimensiones, cocina con dos id económicas, una pieza de 6 varas por 5, hecha á todo lujo.

Los fondos y techo de esta pieza están cubiertos de baldosas de color barnizadas y espaciosa, al rededor de la pieza todo tiene una gran mesa de mármol blanco, pileta de porcelana por dentro, etc., sumideros id id

2 cloacas no están y demas comodidades.

Los 3 patios son todos de mármol blanco y negro, los zócalos hasta la altura de una vara son tambien de mármol y el brocal del algibe es de riquísimo mármol blanco, tiene varias y lindísimas puertas de fierro, una magnífica bomba de sacar agua, gas por todas partes.

Patios espaciosísimos, árboles de adorno, limoneros, etc.

Rogamos á toda persona de buen gusto, visite la casa que ofrecemos en venta

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el 5 olo como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 441 M 9

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
DE LOS BUENOS MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
Del Sr. D. Gerónimo Canale
CALLE PIEDAD 790
Por ausentarse para Europa
Juego de sala, lampas de seda, magnífico dormitorio, comedor, espejos, grabados y galerias, rico piano Erard gran formato, alfombras Bruxelas, arañas y picos de gas de cristal, bronces, adornos, etc., etc.
EL MARTES 4 DE MARZO
A las 12 del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado los buenos muebles que adornan la casa arriba mencionada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un juego de sala Hamburgués 9 piezas forrado en lampas de seda, 4 sillas fantasía incrustaciones nácar, 1 mesa centro con piedra mármol, 2 galerias con cenefas y cortinas, 1 araña cristal 3 luces, 1 espejo medallon, 1 rico piano Erard, gran formato, 1 banco para id, adornos, estátuas, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTE-SALA—Un juego nogal macizo, 9 piezas forro reps verde con fundas, 2 galerias con cenefas y cortinas, 1 grabado, 2 oleografías, 1 pico para gas de cristal de dos luces, alfombrado, etc., etc.

1er. DORMITORIO—Un juego jacarandá y roble compuesto de un ropero de 2 puertas con espejos, 1 camera con colchones, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 mesa de noche, tohallero, un pico de gas de tres luces, 1 mesa de juego jacarandá, 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id porcelana, 3 piezas para aguas servidas, 3 cuadros al óleo, perchas, alfombrado, etc., etc.

2o. DORMITORIO—Una cama nogal con colchones, 1 ropero jacarandá y roble con espejo, 1 id id id, 1 lavatorio caoba, 1 mesa de noche nogal, 12 sillas caoba asiento y respaldo esterilla, 1 canasto para ropa sucia, 1 pico para gas cristal, 1 juego aguas para lavatorio, 4 cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Una mesa comedor caoba para 24 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas caoba maciza, asiento y respaldo esterilla, 1 aparador cristalero nogal, una mesa de trinchar de id, 1 lámpara, 1 reloj de pared, 1 percha de sierro, 1 pico de gas para dos luces, 1 carpeta de mesa, 1 aguamanil porcelana, 1 espejo marco nogal para porcelana, 1 cuadro al óleo, 2 paisajes, 1 juego porcelana, cubiertos 1 juego cristalería, 1 juego de té de 5 piezas, aceiteras, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—1 biblioteca de cedro y roble, 1 lavatorio caoba, 1 pico de gas, 1 percha tohallero, 1 gran ropero de pino, 1 bañadera fierro galvanizado, baño de lluvia con caño de metal

COCINA—1 fidelera, 1 gran mesa de pino, 1 cocina económica, batería, completa, fiambrera, etc.

PATIOS—1 mesa pié de fierro con piedra mármol, 1 id redonda mármol, 2 bancos ma tera pié de fierro, 2 faroles, 2 escaleras, 3 jarrones mármol con plantas, 2 id porcelana de la china con plantas, jazmines, camelias, diamelas, palmeras, rosas, etc., etc. 533 M 4

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
DE VARIAS MERCADERIAS
PERTENECIENTES AL CONCURSO
De D. Ignacio Navajas Ochoa
Medias
Camisetas
Corbatas
Mantillas españolas
En nuestra casa Bolivar 85
El Viérnes 29 de Febrero
A LA UNA

Venderemos en remate público el surtido de mercaderías procedentes de dicho concurso, como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo R. Ortiz, se ha de proceder á la venta por los martilleros Bollini y Muro el dia 29 de Febrero, de una cantidad de mercaderías consistentes en medias, mantillas, camisetas, etc., etc., pertenecientes al concurso de don Ignacio Navajas Ochoa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe ó á la casa de los martilleros calle Bolivar núm. 85, por mas detalles. El remate tendrá lugar en casa de los martilleros el dia indicado.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio. 531 29

POR LOS MISMOS

De 5 hermosos lotes de terreno
SITUADOS EN LA MANZANA
ENTRE LAS CALLES
Callao, 2ª Bella-Vista
Ayacucho y Paseo de Julio
HAY DOS MAGNIFICAS ESQUINAS
La calle Callao adoquinada
Espléndida situacion
LO QUE MAS PROGRESA
EN LA CAPITAL
PARAJE DELICIOSO
SIN BASE! SIN PRECIO!
POR LO QUE DÉN
TITULOS GARANTIDOS
El Domingo 9 de Marzo
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura y sin retirar lote, los terrenos mencionados.

Rogamos á todos se sirvan visitar esta localidad para darse cuenta de los grandes adelantos que se han hecho de un mes á esta parte.

No hay nadie que viendo esta localidad, donde se reune el progreso del Municipio de la Capital, no comprenda que es y tiene que ser cada dia mas el centro obligado de las familias High-Life.

¡Calles de 30 varas!!
¡Calles adoquinadas!!
Tramway, aguas corrientes y gas.
Vista al magestuoso Rio de la Plata.
Rodeada de grandes edificios.
Por planos y otros datos al rematador. 572 9

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE
De los ricos muebles
Que adornan la casa habitacion del
Sr. D. Jorge Reyes
Calle Moreno 912
Por ausentarse de la Capital

Juegos de sala
Ante sala
Dormitorio
Comedor
Rico piano de Francke
Alfombrado
Arañas bronce y cristal
Grabados
Espejos, etc.

El Juéves 6 de Marzo
A las 12 del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado de los ricos muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 juego de sala Luis XIV, 9 piezas forro en brocatela de cerda con fundas, 4 sillas fantasía con fundas, 1 mesa de centro negra y dorada con piedra mármol, 1 araña cristal, 5 luces, 2 espejos medallon marco dorado, 1 rico piano A. H. Francke gran formato, 1 banco para id, 2 jardineras con flores adornos, alfombrado, 5 grabados ingleses, etc

ANTE SALA—1 juego sala de raso con fundas 9 piezas, 2 grabados, 1 pico gas cristal, 1 mesa de arrimo, alfombra, etc.

1er. DORMITORIO—Un juego de nogal y roble, compuesto de una cama camera con elástico, 1 ropero con luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con piedra negra, 1 cómoda con tocador con piedra id, 2 mesas de luz con piedra id, 1 costurero id de nogal, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 id laton 3 piezas, 2 cuadros, 1 pico gas cristal, adornos, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Un juego de nogal y roble, compuesto de un magnífico aparador 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 12 sillas nogal macizo Luis XVI, 1 araña bronce 3 luces, 1 espejo marco nogal, 4 cuadros, cortinas, 1 juego de mesa porcelana, 1 id cristalería, 1 juego de té, 1 aceitera, etc., etc.

2do. DORMITORIO—Un juego de dormitorio compuesto de 1 cama para 1 persona, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 id de laton 3 piezas, cuadros, adornos, alfombrado, etc.

3er. DORMITORIO—Igual al anterior.

COCINA—1 ropero pino, 1 mesa id, batería, etc. 573 6

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con excepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 818 perm.

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1076
2,509 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
121 perm.

POR EL MISMO

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precis en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de serias.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

Miguel F. Márquez
JUDICIAL
En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida tasado en *sesenta y dos pesos m|n*.

Seis caballos de silla, avaluados á *doce pesos con cuarenta centavos* nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en *cuatro pesos con noventa y seis centavos* moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 107, con lo en ellos edificado, tasados en *doscientos sesenta y ocho pesos con treinta y siete centavos* moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Febrero 10 de 1884.—*Miguel F. Márquez*.

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 487 M. 19

Eduardo Massot
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle Moreno núm. 856
Base de venta $ 23,184 m|c.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaria de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laudo,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque*. 317 M. 7.

POR EL MISMO

DE TODO EL MATERIAL
Del cuartel que fué de Marina
CALLE SANTA-FÉ
Esquina Paraná
POR ÓRDEN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
OIO, CONSTRUCTORES
Carpinteros
Albañiles

El Mártes 4 de Marzo á las dos de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, todo el material de este gran edificio cuyo detalle en parte es el siguiente:

10 á 12000 tejas francesas en perfecto estado.

7 grandes portones de madera de dos hojas, con rieles, ruedas etc.

1 gran porton de fierro.

Todo el material de las grandes cuadras, caballetes de pino de tea, tirantes, tirantillos, alfajías y pisos de tabla, todo en perfecto estado.

5 piezas de material con techos de azotea, ventanas, puertas, zócalos etc.;—una gran cocina con tres ollas, de fierro, ornallas etc.

200 á 300 metros cuadrados de piedra y adoquines;—un gran lavadero con techo, etc., etc.

Los compradores están obligados á deshacer por su cuenta el edificio teniendo de plazo todo el mes de Marzo para retirar el material que compren;—previniéndose que deben dejar dos metros de pared en los frentes de la calle Santa Fé y Paraná

Por mas datos al Consejo Nacional de Educacion ó á su escritorio Bolivar 21. 500 m4

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital doctor don Benjamin Basualdo, recaida en los autos testamentarios de don Mauricio Orsolani, procederé el dia 29 de Febrero, á las doce del dia á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa Fé esquina á Junin, como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza todo en un solo lote.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas escedieran de la cantidad de seiscientos diez y seis pesos nacionales con cincuenta centavos, que importa las dos terceras partes de la tasacion primitiva, una vez rebajado el 25 p% como ha sido ordenado por el señor Juez

Por mas informes Secretaría de don Cárlos Solveyra ó al rematador Chacabuco 105, altos, pieza 27. 481 29

POR EL MISMO

JUDICIAL

El dia 28 de Febrero procederé á vender en remate público un crédito hipotecario como consta del siguiente edicto, base 826 con 66 nacionales, en mi Escritorio calle Chacabuco número 105, altos, pieza 27; á las 4 de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias, contados desde la primer publicacion del presente, que se rematará el dia que designe el martillero don Cárlos Espinosa el crédito hipotecario que tiene doña Fidela Armero de Medrano, contra don Antonio Cauto, importante 20,000 $ m|c. ó sean 826 $ 66 centavos nacionales.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría del que suscribe (casa de Justicia).—Buenos Aires, Febrero 9 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 483 28

Benito Rey y Ca.
JUDICIAL
De dos lindos y grandes lotes de terreno
EN EL PINTORESCO PUEBLO
De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 3 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejías, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cuatro metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents pesos fuertes.

2º Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 800 pesos fuertes sus dos terceras partes.

Base de venta 533 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco olo en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 85 á á la Secretaría del Dr. Lédola, Cabildo. 511 M. 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
En el mejor parage del pueblo de Rancho
Tasacion 3,306 con 66 cents. $
Base de venta 2,204 con 44 cents. $

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio, cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c., hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en pública remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don [illegible] ubicada en el Partido de Ranchos á 2 cuadras al Este de la Plaza principal compuesta su terreno de [illegible] metros de frente al Sud [illegible] metros al Nord [illegible] metros 2 centímetros al Oeste, con la piezas de material, techos de azotea, etc. [illegible] tasada en la suma de [illegible] con 66 cts [illegible] que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas informes á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto [illegible] Buenos Aires, Febrero 18 de 1884 [illegible]. 511 M 30